



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 63

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 35

Miércoles, 11 de mayo de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0272** De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el conflicto de los trabajadores de los grupos C, D y E del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.2.- **6L/PO/P-0281** De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre las salas de diálisis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.3.- **6L/PO/P-0268** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre imágenes y canciones que denigran a las mujeres en medios televisivos y radiofónicos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.4.- **6L/PO/P-0280** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la situación del paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.5.- **6L/PO/P-0284** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre convenios para agilizar los trámites para las adopciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.6.- **6L/PO/P-0273** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Bachillerato Nocturno Presencial y Semipresencial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.7.- **6L/PO/P-0274** Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre el Centro de Ayuda y Emergencia de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.8.- **6L/PO/P-0278** Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre plan de Seguridad y Emergencia en El Hierro para la Bajada de la Virgen de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.9.- **6L/PO/P-0279** Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre estación de ITV en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.10.- **6L/PO/P-0282** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre modificación de las Directrices de Ordenación del Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.11.- **6L/PO/P-0269** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el programa especial de actuaciones en los municipios de montaña no costeros, dirigida al Gobierno.

1.12.- **6L/PO/P-0283** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de la disposición transitoria 3^a.1 de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0271** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre las camas ilegales en Lanzarote.

2.2.- **6L/C-0273** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre incidencias del abandono de Trasmediterránea de los transportes marítimos interinsulares.

3.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

3.1.- **6L/AGND-0006** Consejo Consultivo de Canarias: provisión de vacante.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.2.- **6L/PNL-0124** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA y Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, SA.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 64, de 12 de mayo de 2005.)



SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

6L/PNL-0124 DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CANARIAS CONGRESS BUREAU MASPALOMAS GRAN CANARIA, SA Y CANARIAS CONGRESS BUREAU TENERIFE SUR, SA.

Página 6

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para anunciar que retira el punto del orden del día número 5.2.

6L/PO/P-0272 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES DE LOS GRUPOS C, D Y E DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página 6

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LAS SALAS DE DIÁLISIS.

Página 7

Para formular la pregunta interviene la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) con el fin de contestarle. La señora Figueroa Martín y la señora vicepresidenta del Gobierno vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0268 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE IMÁGENES Y CANCIONES QUE DENIGRAN A LAS MUJERES EN MEDIOS TELEVISIVOS Y RADIOFÓNICOS.

Página 8

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es contestada

por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). La señora diputada interviene para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0280 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARO.

Página 10

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y a continuación toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) para responderle. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia en su siguiente turno la señora consejera.

6L/PO/P-0284 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CONVENIOS PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA LAS ADOPCIONES.

Página 11

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) con el propósito de responderle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0273 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL BACHILLERATO NOCTURNO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL.

Página 12

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0274 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL CENTRO DE AYUDA Y EMERGENCIA DE EL HIERRO.

Página 13

El señor Padrón Benítez (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz).

6L/PO/P-0278 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA EN EL HIERRO PARA LA BAJADA DE LA VIRGEN DE 2005.

Página 13

El señor Padrón Benítez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz).

6L/PO/P-0279 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE ESTACIÓN DE ITV EN EL HIERRO.

Página 14

El señor Padrón Benítez (GP Popular) da a conocer la pregunta y para responderle toma la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

6L/PO/P-0282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO.

Página 15

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde el señor consejero de Turismo (Herrera Velásquez). El señor Cruz Hernández hace uso de un turno de réplica, y a él se refiere el señor consejero en su segundo turno.

6L/PO/P-0269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL

GOBIERNO, SOBRE EL PROGRAMA ESPECIAL DE AC-TUACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTEROS.

Página 16

Tras la formulación de la pregunta por parte del señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el propósito de responderle. El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 3ª.1 DE LA LEY 19/2003, DE 14 DE ABRIL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

Página 17

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera) para contestarle. Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/C-0271 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS CAMAS ILEGALES EN LANZAROTE.

Página 19

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) toma la palabra para explicar la iniciativa.

El señor consejero de Turismo (Herrera Velásquez) informa acerca de la materia objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos interviene la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), Díaz Hernández (GP Popular), Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Betancor Delgado (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

6L/C-0273 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIAS DEL ABANDONO DE TRASMEDITERRÁNEA DE LOS TRANSPORTES MARÍTIMOS INTERINSULARES.

Página 28

Para su presentación interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) proporciona la información que se solicita.

Para señalar el criterio de los grupos toma la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Macías Acosta (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para contestar los planteamientos efectuados.

6L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES.
CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS: PROVISIÓN DE VACANTE.

Página 39

Para cubrir la vacante de consejero del Consejo Consultivo de Canarias se presenta una única candidatura, la de don Rafael Díaz Martínez, que resulta elegido al obtener los dos tercios de los votos de la Cámara.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.



(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión (*Pausa*).

Comenzamos, Señorías.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

¿Sí? Señor González.

6L/PNL-0124 DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CANARIAS CONGRESS BUREAU MASPALOMAS GRAN CANARIA, SA Y CANARIAS CONGRESS BUREAU TENERIFE SUR, SA.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, para anunciar que nuestro grupo retira la PNL-124, porque estaba basada en un esquema transaccional, que creíamos que se había avanzado lo suficiente y al parecer no se ha avanzado. Por lo tanto, retiramos la PNL-124.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, Señoría. Comenzamos entonces, anotando ya esa modificación en el orden del día, con las preguntas.

6L/PO/P-0272 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES DE LOS GRUPOS C, D Y E DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, de la diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el conflicto de los trabajadores de los grupos C, D y E del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad. Señora Morales, tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, buenas tardes. La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera (*Rumores en la sala*). ¡Por favor, Señorías! Gracias. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Se llegó a un acuerdo y el único sindicato no firmante convocó un comité de huelga que hasta ahora no ha aceptado ninguna de las propuestas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Gracias.

Señora consejera, yo le diría que no siga usted intentando reanimar a la criatura, y entiéndase por criatura el preacuerdo que suscribió el 21 de marzo de este año con la mayoría de los sindicatos presentes en la mesa sectorial de sanidad, excepto Intersindical, porque ésta, entiéndase, falleció el 30 de marzo cuando dicho preacuerdo fue rechazado por los trabajadores en referéndum. Y como consecuencia de todo ello los sindicatos le retiraron su apoyo.

Yo ya le dije en el Pleno pasado que usted había errado en la estrategia y en la táctica. Lo que usted debería haber hecho en ese momento –hace cuarenta días, con sus correspondientes cuarenta noches– era haber convocado, a través de la Viceconsejería de Hacienda, la Mesa general de empleados públicos, dar por inexistente e inválido el criterio ese de la media nacional y poner sobre la mesa una propuesta singularizada para los grupos profesionales C, D y E, como singular es el hecho que rodea este conflicto y todas sus circunstancias, y así lograr la paz laboral en todos los centros sanitarios, recuperar una asistencia a los pacientes, la motivación de los profesionales sanitarios y un mayor sentimiento de identificación, vinculación y participación con la sanidad pública canaria, de forma que se consiga, por fin, dar una asistencia sanitaria de calidad.

Y todo ello, señora consejera, con talante, con diálogo y con disposición para llegar a acuerdos. Porque, señora consejera, usted debería saberlo mejor que nadie: con la salud no se juega.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, no sé por qué el PSOE está en contra de lo firmado por el 85% de los sindicatos más representativos del sector. ¿Cree usted que ellos no defienden los intereses de los trabajadores que los eligieron?

El preacuerdo fue producto de una negociación, se flexibilizaron posiciones por todas las partes y se acordó el techo máximo de retribuciones, un incremento del 17%. No se puede ahora iniciar una negociación como si se partiera de cero. ¿O es que acaso el señor Zapatero va a dar una financiación especial para los trabajadores en Canarias para que tengan unas retribuciones por encima del resto del Estado? ¿Por qué el PSOE en Aragón acaba de firmar un acuerdo por debajo de la propuesta de Canarias? Incluso en sus cálculos ha dejado fuera al País Vasco y a Navarra por ser los que tienen unas retribuciones más altas. Nosotros no lo hemos hecho.

Sean ustedes responsables, Señorías, gobiernan en el Estado y en otras comunidades: ¿en qué

condiciones van a dejar al señor Zapatero para lograr un pacto de financiación? Han apostado aquí por una Oposición de desgaste, apoyando una huelga que trae consecuencias negativas, Señoría, para los ciudadanos y para los trabajadores y para la convivencia en los centros.

Seguiremos negociando, lo estamos haciendo y lo haremos desde la responsabilidad. En la última reunión se acercaron posturas y esperamos también propuestas razonables por parte de los sindicatos, y lo haremos sin crispación y sin violencia por nuestra parte. Ustedes sabrán qué tipo de movimiento y qué normas de convivencia democráticas están fomentado. Esa será su responsabilidad. Sé que ustedes creen que esto les da votos, ¿pero vale la pena, Señoría, entender de esa forma la política?

Su posición ha sido la de alentar este conflicto. Fue descarado y fue lamentable que alentara la huelga de hambre: ¿qué más nos va a quedar ver, Señoría? No enmascaren sus intereses partidistas de desgastar a este Gobierno con la demagogia. Sumarse a todos los conflictos es defender intereses que son ajenos a los servicios públicos y a sus trabajadores.

Se lo pido, les pido que sean responsables, que insten a que la huelga se desconvoque y que podamos subir ya las retribuciones a los trabajadores. No quieran para Canarias lo que no quieren para otras comunidades. No desgasten los servicios públicos, son una conquista social, un patrimonio de todos los ciudadanos. Y, Señoría, entre todos, entre todos, tenemos que defenderlos y preservarlos, y desde luego eso es lo que está haciendo este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta... (*En las tribunas destinadas al público se corean voces y gritos dirigidos a la señora vicepresidenta del Gobierno, Julios Reyes.*)

¡Por favor, señores...! Por favor, ruego a los servicios de la Cámara desalojen la tribuna. Por favor, ruego... ¡Por favor!... Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a quien está perturbando el orden de este Pleno.

6L/PO/P-0281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LAS SALAS DE DIÁLISIS.

El señor PRESIDENTE: Continúa la sesión con la siguiente pregunta de la diputada doña Margarita Figueroa Martín, del Grupo Socialista, sobre las salas de diálisis, dirigida a la señora consejera de Sanidad. Tiene la palabra la señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Buenas tardes y gracias señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En Canarias hay salas de hemodiálisis y también salas de diálisis peritoneal en los hospitales del Servicio Canario de Salud y además hay unidades satélite y centros concertados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias.

Esperaba, señor consejera, de verdad, una respuesta muchísimo más clara por su parte, pero la verdad es que no sé si es que no quiere aclararlo o bien nos va a hacer lo que hace normalmente en las intervenciones, y nos tiene acostumbrados, y es indignarse muchísimo en la respuesta en el segundo turno de su intervención y fomentar la crispación y el espectáculo mediático, como tónica habitual de este Gobierno.

Señora consejera... (*Voces en los escaños ocupados por los diputados del GP Coalición Canaria-CC.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Es histórica la reivindicación... (*Continúan las manifestaciones en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señora diputada. ¡Señorías, por favor!

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Es histórica la reivindicación de este grupo parlamentario en cuanto a la precariedad de las salas dispuestas para el tratamiento de diálisis en Canarias, así como la creación y puesta en funcionamiento de las no existentes en alguna que otra isla, de la cual usted tiene conocimiento. Y en especial, señora consejera, me refiero a la reivindicación de la apertura urgente de este servicio en el Hospital de Fuerteventura. No solo reivindicado por el Partido Socialista y por este grupo sino, además, por las asociaciones de enfermos y familiares afectados, por los sindicatos, por las instituciones insulares y locales durante muchísimo tiempo.

Le recuerdo, señora consejera, que usted se ha comprometido, en comisión en este Parlamento, exactamente en junio de 2004, a que estaría en funcionamiento en seis meses. En noviembre esta diputada le vuelve a preguntar sobre la misma cuestión, puesto que aún no han sido ni siquiera recepcionadas las obras de la misma, y usted afirma

que estará en marcha en marzo del 2005. Señora consejera, le recuerdo que estamos en mayo y que las obras están exactamente igual, sin finalizar y sin dar posibilidad de tratamientos en el Hospital de Fuerteventura.

Activar los procedimientos de selección de personal se le pidieron en esa comisión. Tengo conocimiento de que lo único que se ha hecho es un comunicado o circular interna en los distintos servicios, comunicando al personal del centro, de aquellos que estén interesados en incorporarse a la sala de diálisis que presenten sus currículum para que sean valorados pertinentemente. Lo cual parece detectarse que los otros servicios van a sufrir unas pérdidas de personal, pues si van a trasladar unos a otros, no sé exactamente en qué va a consistir la gestión de estos servicios sanitarios.

Concluyo. Simplemente decirle, esperando transmitirle que espero que no vuelva a trasladarme que esta carencia se está cubriendo por los medios, como ya ha hecho...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Procedo a contestarle la pregunta, que es de las salas de diálisis en todas las islas.

Mire usted, Señoría, ahora mismo en Tenerife tenemos en el Hospital de la Candelaria 20 puestos de diálisis; en el Hospital Universitario de Canarias hay ahora mismo 9 puestos, en estos momentos se está también finalizando una obra para que se pueda ampliar a 11 puestos más; en el Hospital Universitario de Gran Canaria, en la isla de Gran Canaria, hay unos 25 puestos; en el Hospital Doctor Negrín, de la isla de Gran Canaria, hay 24 puestos; en el Hospital de La Palma hay 8 puestos de diálisis; en el Hospital de Lanzarote también hay 11 puestos de diálisis; en el Hospital de Fuerteventura, como usted sabe, Señoría, durante el 2004 se puso en marcha el servicio de Nefrología. Se han contratado nuevos especialistas. En estos momentos la obra está bastante avanzada, se están haciendo lo que son las instalaciones de electricidad y fontanería. En estos momentos el concurso ya está en marcha, esperemos se pueda adjudicar para poder proceder a la instalación de la planta de ósmosis. Esperemos que, si todos los plazos van de forma oportuna, antes de agosto del 2005 también pueda estar en funcionamiento.

Por si le interesa, también hay salas de diálisis en la isla de La Gomera desde el 25 de octubre de 2004, con seis puestos; y también en la isla de El Hierro con cuatro puestos.

Señoría, el número de salas de diálisis que hay en Canarias en relación con la población es muy

superior al de otras comunidades autónomas. Y esto es un ejemplo de por qué en Canarias los servicios públicos y los servicios públicos sanitarios necesariamente son más costosos, por ser un territorio insular fragmentado. Por eso hay salas de diálisis en todas las islas. Las habrá, cuando lo terminemos, en la isla de Fuerteventura, y cada una de las islas tendrá su sala de diálisis. Las salas están dotadas con los últimos avances tecnológicos y desde luego la calidad de las prestaciones ofrecidas por los profesionales es excelente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0268 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE IMÁGENES Y CANCIONES QUE DENIGRAN A LAS MUJERES EN MEDIOS TELEVISIVOS Y RADIOFÓNICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre imágenes y canciones que denigran a las mujeres en medios televisivos y radiofónicos, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señoría, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Canario de la Mujer, solicitó la retirada inmediata de las emisiones televisivas de los vídeos musicales del estilo *reggaeton* y otros con contenidos similares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora diputada.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Nos parece oportuno que desde el Instituto Canario de la Mujer hayan solicitado la retirada de aquellos vídeos musicales del *reggaeton* en una cadena de televisión, como ha dicho usted, tras las 1.740 quejas recibidas en el Observatorio de Publicidad y Comunicación Sexista. Pero, señora consejera, como mujer, quisiera trasladarle que el problema es más grave de lo que presuponemos. Hay canciones que

no son del *reggaeton*, como la que va al Festival de Eurovisión, donde la letra dice “tú me dominas con solo mirarme y no hace falta cuerdas para atarme”; o el propio fenómeno musical del *reggaeton* o *el baile del perreo* como se le conoce, con más de 2 millones de copias vendidas en Estados Unidos y América Latina, que están haciendo furor en parte de la juventud en Canarias, fundamentalmente de 15 a 20 años. Existe una página *web* en Canarias, llamada *Canariasreggaeton.com*, donde se informa qué es el *reggaeton*, su música, dónde serán las próximas fiestas y los foros. Con letra de estribillo... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría.

Señorías, ruego silencio, es imposible escuchar a la diputada que está en uso de la palabra.

Gracias.

Continúe.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Con letra de estribillo del siguiente tenor literal, que se pueden descargar –tengo el CD aquí a su disposición, por si lo quieren–, y letras que dicen textualmente: “si ella se porta mal, dale con el látigo; y si se sigue portando mal, dale con el látigo; minuto a minuto te voy a azotar, para que te duela. Ella me dice: ¡estúpido!, sabes que me gusta que me des con el látigo. Y otra que dice: ya están violando los pollos rojos, son unos racistas, obligando a su hijo a que se case con una blanquita; si fuera por ellos, las quemarían todas vivas”. En una monografía se dice que del análisis de los contenidos de las canciones el 63% da sobrenombres para la mujer; es decir, como ha sucedido a lo largo de la historia, la mujer es invisibilizada; un 45% de las letras compara a la mujer y al hombre con animales y el 45% hace referencia a la violencia sexual.

Quisiera expresarle este grave problema que está comenzando sólo a aflorar. Sabe usted que el lenguaje determina una manera de ver la sociedad y la propia sociedad moldea hábitos culturales de generación en generación. Y estos mensajes de algunas letras es moda en gran parte de la juventud. Por ello considero que desde el Instituto Canario de la Mujer y desde la propia Dirección General de la Juventud se podría comenzar a hacer acciones que como mínimo sirviesen para que supiese la juventud la gravedad de lo que están escuchando.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, le he visto a usted un discurso apasionado. Parece que me estaba contando una

realidad en la que, como le he dicho al inicio de mi intervención, lo único que hemos hecho es poner remedio y solución a semejante problema, que también consideramos de enorme gravedad.

Fíjese usted, desde que el Instituto Canario de la Mujer, a través de la directora, hace la denuncia, 1.960 solicitudes de ciudadanos en Canarias han apoyado esa acción que ha hecho esta consejería. Por eso entiendo que usted esté preocupada, pero lo que también le comunico es que hemos emprendido acciones.

Mire, quiero decirle que nosotros no ponemos objeción alguna al ritmo, a la música. Eso hay que decirlo. A lo que ponemos objeción es a las letras y sobre todo lo hacemos con las imágenes que son ofensivas contra la dignidad de la mujer. La convierten en un mero objeto sexual, fomentan incluso algunos casos de violencia. Yo también le puedo citar otras letras de canciones que dicen: “Pégame, o eres mi loba”, y aparece una señora aullando. Eso es tremendamente denigrante para la imagen de la mujer. Y tenemos que prevenir en educación, y lo estamos haciendo.

Pero, mire, el Observatorio de la Publicidad y la Comunicación Sexista, del Instituto Canario de la Mujer, actúa como una especie de panel en el que la ciudadanía deja constancia de las campañas que no le han gustado o que le parecen denigrantes para la imagen de la mujer.

Y esto ocurre en todas las comunidades autónomas, pero ¿cuál es la salvedad de la Comunidad Autónoma de Canarias? Bueno, pues el Observatorio de Canarias no solamente recibe las denuncias de los ciudadanos sino que se pone en contacto con las empresas y con las entidades del ámbito de nuestra Comunidad, intentando aprovechar esta proximidad para tratar de influir, sensibilizar e instar a que se retiren las campañas agresivas y lograr un tratamiento más adecuado en el futuro, haciéndoles ver dónde han fallado. Porque muchas veces lo hacen por desconocimiento o de forma inconsciente y que hay otras maneras efectivas de anunciarse fomentando la igualdad y la corresponsabilidad, tal y como lo contemplan las Naciones Unidas y la Unión Europea, para procurar, Señoría, un tratamiento más adecuado de mujeres y...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): ...y hombres en la publicidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0280 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Socialista Canario, sobre la situación del paro, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, tal y como le comuniqué hace hoy exactamente 15 días en esta misma Cámara a la misma pregunta y también como ha manifestado el presidente del Gobierno de Canarias en estos días, en nuestra Comunidad se está creando empleo de forma importante y muy por encima de la media nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ni un análisis ni una idea ni una propuesta: la autocomplacencia, ninguna autocrítica, señora consejera.

Mire usted, comenzó proclamando a principio de legislatura que ésta iba a ser la legislatura del pleno empleo. Ahora ya no habla afortunadamente de pleno empleo, simplemente no marca objetivos. Con esta política vamos por el camino equivocado y por la senda del desempleo –y no hablo del suyo, señora consejera–. Cuando usted tomó posesión, en el tercer trimestre de 2003, había 100.000 parados y una tasa de paro del 11'25. Hoy hay 120.000 y una tasa de 12'79. 13 de cada 100 personas activas están en paro en Canarias.

Y no me diga lo de la revisión metodológica. La EPA es, según usted, la estadística que Europa acepta como estadística del paro y los parados, señora consejera, son parados reales.

Pero es más, hay más de 115.000 personas inscritas en el registro del INEM en abril de 2005.

Los datos, además, del empleo arrojan una clara divergencia: mientras la media española reduce el paro en cantidad y en tasas, Canarias lo incrementa. Las respuestas del Gobierno se llaman, señora consejera –y lo ha dicho usted–, rutina y excusas: o

es la población o es la estacionalidad o es cualquier cosa menos aceptar errores de gestión.

El llamado Plan de dinamización de la economía y el empleo, ¿qué contiene en materia de empleo? Medidas puramente administrativas, en políticas activas no ofrece nada. Los empresarios y los sindicatos denuncian que después de un año las llamadas directrices de empleo no se han puesto en ejecución. La realidad, señora consejera, es que este Gobierno no tiene política de empleo.

Tenemos, además, un mercado laboral con una altísima temporalidad, con salarios de los más bajos de las comunidades y con la jornada laboral más alta de toda España.

Pero, señora consejera, si son las empresas y los sindicatos, los trabajadores, los que crean empleo y si es necesaria –y nosotros creemos que sí– una respuesta urgente, que el Gobierno reúna la mesa de concertación, traiga a este Parlamento un paquete de medidas a favor del empleo. Y, señora consejera, le damos para esto un plazo prudencial y, si no, se lo aseguro, lo haremos los socialistas.

El señor PRESIDENTE: Gracias...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias.

El señor PRESIDENTE: ...señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, su amenaza de que los socialistas emprendan acciones en empleo creo que es una gran alerta para toda Canarias y para toda España, porque si por la senda del desempleo hemos caminado alguna vez, esa fue la época en la que el Partido Socialista dejó a España aparcada en las colas de aquel momento llamado INEM.

Mire, señor Alcaraz, aquí hay una realidad, usted en menos de doce días, concretamente quince, ha formulado la misma pregunta dos veces. ¿Sabe por qué es? –y usted lo sabe–. Porque usted sabe que los datos de estos últimos años se traducen en que a partir del mes de mayo el paro empieza a descender y usted quiere aprovechar esta circunstancia para arrojar demagogia, como siempre suele hacer.

Mire, señor Alcaraz, no me hable de concertación social. O si quiere, volvemos a hablar de concertación social, pero es que la última vez que hablé de concertación social aquí usted no estaba de acuerdo con ella y estábamos de acuerdo con ella el Gobierno, los sindicatos y los empresarios. Ya le dije que concertación social es sinónimo de creación de mayor economía, de riqueza y, por tanto, de empleo, y usted se opuso a reconocer esa concertación social.

Pero, mire, tiene que tener claro también que las políticas activas de empleo no son el único instrumento que tiene un Gobierno para crear empleo. Es una percha más, pero hay que tener en cuenta también que si el sector estratégico, como es el turismo, tiene que seguir siendo puntero, pero también tenemos que conseguir la licitación de mayor obra pública para el segundo sector de la construcción.

En cualquier caso, creo que debe alejarse usted de esta veleidad que permanentemente presenta, de esta frivolidad que siempre presenta con respecto al empleo.

Y decirle, señor Alcaraz, que en Canarias seguimos creando empleo, que en Canarias seguimos creando empleo por encima de la media estatal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

6L/PO/P-0284 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CONVENIOS PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA LAS ADOPCIONES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre convenios para agilizar los trámites para las adopciones, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): (Desde su escaño) Gracias, señor presidente.

...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, me gustaría que en la segunda respuesta me hablara usted con más rigor y sobre todo sin esa pedagogía... (Fallo en la grabación.) porque yo creo que de pedagogía a lo mejor sé yo un poco más que usted por mi profesión.

Mire, el convenio firmado por el Colegio de Psicólogos de Las Palmas, donde usted decía que los plazos para dar los certificados de idoneidad se iban a reducir, no ha sido así, sobre todo en las islas menores. Algo que usted prometió en la Comisión de Servicios Sociales y Trabajo el día 10 enero de 2005. Al día de hoy todavía no hay psicólogos

residenciados en la isla de Lanzarote. Por lo tanto, los certificados de idoneidad están tardando, y le voy a decir concretamente que hay uno solicitado en febrero del 2004 y se ha resuelto en enero de 2005, es decir, 11 meses después, este año 2005.

Eso que usted dice, que ha dicho en otras ocasiones y que ayer mismo comentaba su directora general del Menor, de cinco meses, pues, la verdad es que yo no sé dónde es; desde luego en Lanzarote y en las islas menores no se da. Yo digo que si será algo de esto de la estadística, algo que decía alguien por ahí, que la estadística es la ciencia, que si usted se come un pollo y yo ninguno, al final resulta que parece que cada una nos hemos comido medio. Y sabe qué le digo, que las islas menores siempre nos quedamos sin comer. Yo creo que ya es hora de que por lo menos la mitad sea para nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): (Desde su escaño) Gracias, señor presidente.

En primer lugar, Señoría, mi tiempo de intervención lo mido yo como quiera, igual que el de usted.

En segundo lugar, mire, como yo se la he enviado, porque usted la ha solicitado, la documentación, no solamente hemos firmado con los Colegios de Psicólogos y Trabajadores Sociales sino que incluso hemos residenciado los profesionales también en las islas periféricas. Le recuerdo que soy majorera, conocedora perfectamente de esa doble insularidad. Igual que usted, consejera. En ese sentido, quiero decirle que también las islas periféricas cuentan con ese servicio. Pero hay otro ejemplo, hemos montado los SORCEM –los Servicios de Orientación de Menores– en Lanzarote, en La Palma y en Fuerteventura, que no existían. Yo conozco la realidad periférica me atrevería a decirle que casi tan bien como usted.

En segundo lugar, Señoría, cuando yo llegué a esta consejería el certificado de idoneidad tardaba 18 meses. Hoy le puedo asegurar –y afirmo nuevamente en esta Cámara– que el certificado de idoneidad se emite en menos de seis meses en Canarias, a todos los padres. Y decir otra cosa, Señoría, sería inducir a la falta de verdad. Y si usted quiere, puede comprobarlo a la hora que usted quiera en nuestra consejería.

Quiero decirle que la adopción es un tema de gran sensibilidad e importancia para esta consejería, pero además hay una adopción importante, la adopción nacional, la adopción de nuestros chicos, de esos niños que crecen en los centros, que tienen siete... que tienen discapacidad, que son grupos de hermanos. Y quiero anunciarle hoy, Señoría, que mañana vamos a presentar una campaña de promoción para la adopción nacional de niños canarios, porque necesitan, igualmente que

un chico, que un bebé de cero años, estos niños que tienen siete, nueve, que han nacido toda la vida en un centro, tienen igual derecho a una familia, y espero que eso se acoja de buen agrado en Canarias.

Pero, mire, quiero decirle también que además hemos creado una comisión, en colaboración con la Inspección de Servicios, para agilizar en todo lo posible los trámites de adopción. Y quiero decirle que ha sido todo un éxito y el resultado, el número de adopciones, el incremento de solicitudes, así lo arroja.

Por otro lado, quiero decirles que también hemos elaborado un nuevo decreto para adaptarnos a las necesidades, a la realidad de adopción en Canarias. Decreto que espero que conozcan y consensúen también cabildos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): *(Desde su escaño)* Muchas gracias.

6L/PO/P-0273 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL BACHILLERATO NOCTURNO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre el Bachillerato nocturno presencial y semipresencial, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: El 10 de marzo del 2005 su consejería comunica a los institutos de Secundaria la remodelación del Bachillerato para personas adultas. ¿En qué sentido? En el de que progresivamente se fuera suprimiendo la actividad presencial en este campo –y daba usted una argumentación, de la que luego si quiere hablaremos– y se sustituyera –y ya lo ha hecho a distancia en algunas islas– por la semipresencial. Quiero que me explique a qué se debe la remodelación del Bachillerato en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) *(Desde su escaño)*: Sí. Muchas gracias, Señoría, por precisar el objeto de la pregunta en su intervención, en su primera intervención.

Decirle que en este momento el número de institutos que ofertan Bachillerato en régimen

presencial nocturno es de 14, la modalidad de distancia es ofertada en 13 y en 3 de esos institutos se ofertan ambas modalidades.

El sentido de la propuesta que ha realizado la consejería y que está debatiendo con estos institutos básicamente es conseguir incrementar el número de alumnos inscritos y facilitar el número de titulados justamente en estas enseñanzas que por su especialidad requieren una flexibilización. Por eso se hace una apuesta por el modelo semipresencial, que tiene un alto contenido de tutorización básica y de tutorización de apoyo.

En cualquier caso, creo que es algo que merece quizás un mayor detenimiento para poderlo explicar especialmente y es muy difícil hacerlo en una pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Rápidamente también, y comprometiéndome a plantear el tema en comisión por ejemplo.

Sí me gustaría que me explicara si la implantación del Bachillerato semipresencial va a conseguir suprimir la presencial de aquellos bachilleratos donde sí ha dado resultado. Le pongo un ejemplo, por ejemplo en el Instituto Agustín de Bethencourt, que es que el cubre toda la zona norte de la isla de Tenerife, existen 300 matriculados que demandan esta enseñanza y desde luego si usted tiene determinados los perfiles de las personas que acuden a la enseñanza del Bachillerato nocturno, porque entendemos que no solo se trata de personas que conjugan su formación con el ámbito laboral sino que sí que cubre una parte de aquellos alumnos que no terminan el Bachillerato en el diurno y que lo quieren hacer por la noche. ¿Por qué? Pues porque el número de alumnos por aula es menos, porque la metodología que se emplea es distinta y puede suponer una segunda oportunidad para este tipo de alumnado, que sí está demandando la enseñanza presencial.

En este sentido iba planteada nuestra pregunta. ¿Por qué? Porque desde la consejería se ha empezado un proceso que no comienza ahora. Este es parecido al proceso que usted ha seguido con las escuelas rurales, y evidentemente usted decía que no se iba a cerrar ninguna y ahí está constantemente el cierre de escuelas. Y mucho nos tememos que lo que la consejería pretenda es suprimir el Bachillerato presencial, planteando la diversificación del Bachillerato nocturno, con la que nosotros no estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que se diversifique la oferta, si eso no influye en que la oferta actual que está dando resultados desaparezca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señora diputada, muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, como usted misma anuncia que va a tratar esto en comparecencia en comisión, yo creo que ahí podremos hablar con más precisión del asunto. En cualquier caso, decirle que, como usted ha dado un dato que es que el Agustín de Bethencourt, en el Puerto de la Cruz, tiene más de 300 alumnos, decirle que solo tiene 127 en el curso 2004/2005 y que en el curso 2002/2003 tenía 151. Por tanto, hay una reducción progresiva del alumnado en ese instituto y también en algunos otros institutos.

Quizás, en definitiva, de lo que se trata es de cuál sea el alcance del modelo semipresencial. Y evidentemente en ese modelo no solo están, como usted misma ha señalado, las personas que trabajan y no tienen el título de Bachillerato sino también personas que han dejado una, dos, asignaturas, incluso tres asignaturas, y pasan a cursarlo por la tarde.

El planteamiento es de reducción horaria de la asistencia obligatoria –en este momento es obligatorio estar en el 80% de las clases–, el fraccionamiento de las materias en módulos, de manera que una vez superados queden consolidados, por decirlo de esa manera, la posibilidad de que el alumno se matricule solo en un mínimo de materias y no necesariamente del curso completo y la implantación también de una oferta de teleformación, que éste sería el modelo a distancia.

En cualquier caso, estoy dispuesto a explicar en comisión con más precisión este nuevo modelo que se propone.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0274 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL CENTRO DE AYUDA Y EMERGENCIA DE EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Agustín Padrón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre centro de ayuda y emergencia de El Hierro, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Señor Padrón, tiene la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La Consejería de Presidencia y Justicia tiene en su presupuesto la cantidad de 384.670 euros para la puesta en marcha de un Cecoes-112, Satélite, en la isla de El Hierro. Un centro que va a funcionar al cien por cien de su capacidad las veinticuatro horas del día y los 365 días del año. Me es muy grato comunicarle, señor diputado, que el próximo lunes, Dios mediante, el presidente del cabildo de la isla y quien le habla vamos a firmar el convenio que hará posible que dicho centro esté operativo a mediados del próximo mes de junio, es decir, antes de la Bajada de la Virgen. Este centro satélite va a estar equipado con la misma tecnología de emergencias que se usa en las salas del 112 de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, siendo la interconexión entre las tres salas tanto de voz como de datos.

Al margen de esta inversión, me permito resaltar, Señorías, que el Gobierno de Canarias, en el centro satélite de El Hierro, pero no solo en éste sino también en los centros del 112 de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, en este presente año está haciendo una inversión cercana a los 8 millones de euros, es decir, un 45% más respecto al año 2004. ¿Y para qué vamos a destinar esta fuerte inversión? Pues, mire, Señoría, para duplicar las centrales que recogen las llamadas de los usuarios y las dirigidas a las salas, cuadruplicar la seguridad de las llamadas entrantes y la estabilidad de las mismas, aumentar la capacidad de recepción de llamadas en un 150%, con posibilidad de atender simultáneamente, simultáneamente, 150 llamadas.

En definitiva, Señoría, creo que podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el centro Cecoes-112 de Gran Canaria, de Santa Cruz de Tenerife, de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife y de El Hierro van a ser referentes no solo para España sino también para Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Gracias, señora consejera, por la información.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/PO/P-0278 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA EN EL HIERRO PARA LA BAJADA DE LA VIRGEN DE 2005.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Agustín Padrón, del Grupo Parlamentario

Popular, sobre Plan de Seguridad y Emergencia en El Hierro para la Bajada de la Virgen de 2005, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, de acuerdo con el plan territorial insular de protección civil en la isla de El Hierro, corresponde, corresponde al cabildo insular pues lo que es la realización y puesta en práctica del plan relativo a la Bajada de la Virgen. En este plan en concreto, al que he hecho referencia, se contempla este incidente.

Obviamente en este momento el cabildo insular se encuentra realizando los trámites oportunos para poner en práctica este plan especial. No obstante ello, estoy en condiciones de afirmarle, siempre y cuando el Cabildo Insular de El Hierro considere oportuno pedir nuestra intervención, que el Gobierno de Canarias, en concreto la Consejería de Presidencia y Justicia, va a poner a disposición de los herreños y de las instituciones de la isla un helicóptero multifuncional de emergencias, comunicaciones tetra *trunking* digital, maletines de comunicación y conexión automática con el Cecoos para el uso por parte de los policías locales que formen el dispositivo de seguridad, así como para las participaciones del operativo en emergencias, unidades móviles de comunicación tetra *trunking* digital.

En cualquier caso, Señoría, y aunque todavía no se nos ha solicitado por parte del cabildo insular, le reitero la voluntad del Gobierno de Canarias, como no puede ser de otra manera, de colaborar con los herreños y sus instituciones en eventos como el que dentro de muy poquito va a celebrar la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Padrón.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera, por su información.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

6L/PO/P-0279 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE ESTACIÓN DE ITV EN EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Agustín Padrón, sobre estación de ITV

en El Hierro, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Señor Padrón, tiene la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, el tema de la estación de ITV en El Hierro no es la primera vez que viene a esta Cámara y además con motivo suficiente. En El Hierro el servicio de la ITV se presta a través de una estación móvil. Les cuento un poco la historia.

En el año 86 existía esta estación móvil que se desplazaba por las islas llamadas no capitalinas, por Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. A partir del año 93 se establece una estación de inspección de vehículos fija en la isla de Fuerteventura, quedando esta estación móvil para repartir el servicio entre La Gomera y El Hierro, a modo de tres días en la isla de La Gomera y dos días en la isla de El Hierro. En el año 95 el Gobierno de Canarias adjudica el servicio de la Inspección Técnica de Vehículos a la empresa General de Servicios ITV, Sociedad Anónima, y también a la empresa ITV Insular en toda Canarias, quedando los bienes, o el patrimonio que en este entonces tenía al efecto la Comunidad adscritos a estas empresas.

Bien, en la isla de El Hierro entonces queda el servicio siendo prestado por esta estación móvil y en noviembre del año 97, cuando también se establece en la isla de La Gomera la estación de Inspección Técnica de Vehículos fija, queda solamente para El Hierro. Actualmente presta un servicio de tres días a la semana, cuatro horas martes y jueves y ocho horas el miércoles.

Tengo que decir que desde mitad del año 2004 esta consejería ha solicitado a la concesionaria la obligación de establecer una ubicación fija, puesto que además esta estación técnica de vehículos móvil se encuentra en una zona, pues, con una climatología bastante adversa y esto produce pues distinto tipo de problemas, incluso el no poder abrir en los días que tiene programada su apertura.

Tengo que decir que en estos momentos el principal problema que está encontrando la empresa concesionaria para poder poner una estación fija es encontrar el lugar idóneo. También, a finales de año, tuvimos una reunión técnicos de la consejería, también algún miembro de la Dirección General de Industria, junto con distintas autoridades locales, fundamentalmente del cabildo insular, para encontrar el espacio, digamos, que se pueda...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor Padrón.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero, por la información.

De todas formas yo apelo a la sensibilidad, que no lo dudo, dado que, como bien usted dice, las condiciones meteorológicas adversas en la isla de El Hierro, pero hay que tener en cuenta el crecimiento poblacional en los últimos años, el parque móvil también se ha incrementado y, aunque geográficamente está ubicada la estación móvil en una zona equidistante de los núcleos más importantes de población de la isla, bien es verdad que...un poco lo comentamos por los herreños, y es el día a día, un poco la estación móvil en El Hierro es tercermundista. Yo le insto a que ponga usted todo el empeño por su parte y haga las gestiones ante la empresa concesionaria para que, lo antes posible, tenga carácter de fija la estación en la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

(*El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, Soria López, solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero, consumió todo su tiempo en la primera intervención.

6L/PO/P-0282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre modificación de las Directrices de Ordenación del Turismo, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor consejero, acérquese, no se oye.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias se reafirma en lograr un modelo de desarrollo sostenible y duradero para las islas y en ese sentido está dando cumplimiento a los objetivos en los que se fundamenta la Ley de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias.

Decir también que se ha procedido a la constitución de la comisión de trabajo para el estudio de la normativa turística, con el objetivo de evaluar su grado de cumplimiento y perfeccionar, simplificar, homogeneizar o actualizar la misma.

Y decir también, además, que en la línea de aclarar el alcance de determinadas normas y la interpretación de otras vinculadas a las Directrices se han planteado por el departamento consultas a los servicios jurídicos. Un ejemplo lo constituye la directriz 31.4, relativa a la concesión de incentivos regionales, y otra, la directriz o la disposición transitoria primera, relacionada con el alcance de la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire, este Gobierno ya ni se coordina entre los socios de su propia fuerza política. Este Gobierno no cree en la sostenibilidad, no cree en el diálogo y no es fiable, señor consejero. Porque, mire, su socio nunca ha creído en las Directrices, llevan desde el inicio de la legislatura solicitando su modificación, su derogación, volver a la selva preexistente. Las Directrices, señor consejero, fueron fruto de un gran consenso entre las fuerzas políticas en Canarias. Era y es, desde nuestro punto de vista, un instrumento esencial para reconducir la situación, para garantizar la sostenibilidad; sin embargo, ustedes, mejor dicho, señor consejero, el señor presidente del Gobierno, asumiendo las tesis del Partido Popular, propone que es necesario una modificación, que es necesario flexibilizar la normativa y al parecer no solo respecto a la renovación de la planta obsoleta sino, incluso, a otras materias, como la moratoria. Claro, todo ello planteado de forma oscura, con insinuaciones, con silencios a preguntas clave, y usted, señor consejero, en su triste papel de enterarse, al parecer, de estas reflexiones por la prensa, porque instrucciones a usted, por lo que ha dicho esta tarde, ninguna. Quizás porque quienes preparan, proponen y deciden qué cosas, qué aspectos y otras cuestiones no se

encuentran en la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias.

Y, señor consejero, desde el Grupo Socialista le exigimos que la modificación de las Directrices, de ser necesario, cosa que nosotros hoy negamos, debe iniciarse y aprobarse en su caso por consenso. Consenso no solo de las fuerzas políticas sino consenso social. Las Directrices, la moratoria, no es patrimonio de los políticos, del Gobierno, de las fuerzas políticas, es patrimonio de la ciudadanía y su modificación, su flexibilización tiene que ser con el concurso y consenso de esa ciudadanía. Por lo que, señor consejero, señores del Gobierno, dejen de lanzar mensajes, que lo único que consiguen es crear expectativas de más negocio, de más cemento, de más camas.

Y eso de la rehabilitación no se llevará a cabo. Dejen de crear la incertidumbre, porque tristemente, señor consejero, respecto a las Directrices

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...sus socios la rechazan y ustedes ya no son fiables.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Como siempre, el señor Cruz, haciendo referencia a comentarios de prensa pero nunca a temas que se hayan tratado o que se hayan acordado en órgano o departamento alguno.

Las Directrices están ahí. Desde la Consejería de Turismo, desde la propia Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, se ha planteado una consulta a los servicios jurídicos relativa a la concesión de incentivos regionales. ¿Por qué? Porque creo que requiere una atención, una serie de solicitudes presentadas en este centro directivo para acogerse a los beneficios establecidos en el real decreto y por tratarse de proyectos no afectados por la Ley de las Directrices, tales como una serie de proyectos ubicados en La Palma, La Gomera y El Hierro; otros proyectos en suelo urbano consolidado de carácter no turístico; otros de turismo rural; otros como los ubicados donde el planeamiento insular o general admita crecimiento turístico y también otros como aquellos con licencia municipal de obras en vigor, concedida con fecha anterior al 15 de enero del 2001.

¿Y qué es lo que se plantea? Se plantea una consulta en el ánimo de que se puedan acoger a la concesión de incentivos regionales y lo que se plantea es una modificación, se plantea por el departamento a nivel interno para que se estudie, una modificación del texto que permita que se

puedan informar favorablemente los proyectos no afectados por las limitaciones de las Directrices.

Hay otra consulta, otro debate está ahí, sé que a usted no le preocupa, que es el alcance de la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, que está en la disposición transitoria primera de esta ley, que suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas para edificios destinados a alojamientos turísticos. La ley pretendía suspender las licencias de edificación, pero la literalidad de la norma ha permitido que en algunos casos, pues, a la hora de aplicar determinados... administraciones de determinados departamentos locales, pues, hagan una interpretación exhaustiva de la norma e impide que se pueda dar alcance...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Señor consejero, muchas gracias.

6L/PO/P-0269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PROGRAMA ESPECIAL DE ACTUACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTEROS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programa especial de actuaciones en los municipios de montaña no costeros.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Spínola. Muchas gracias, señor presidente.

Desde principios del año 2005 se viene reorientando una serie de programas, como son programas de política agrícola, ganadera, de desarrollo rural, temas también de formación profesional y de desarrollo turístico, en el sentido del turismo rural. Esos programas, que existen en cada una de las consejerías, se están reorientando para intentar dar una cierta prioridad, en la medida de lo posible, a estos municipios de montaña y así ayudar a resolver o a superar sus deficiencias estructurales.

Aquí tengo un amplio listado, que como es natural no tengo tiempo para leerle, pero que son programas que están dando un interesante resultado. Cuando los evaluemos y veamos de esta

fase experimental los resultados que han tenido, esperamos presentar ya un programa integral de actuaciones para los años 2006 y 2007.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Mauricio.

El Pleno del Parlamento, el día de San Juan, el 24 de junio, aprobó una resolución, y esa resolución parlamentaria decía que en el plazo de seis meses el Gobierno tenía que presentar en esta Cámara un programa especial de actuaciones para los municipios de montaña no costeros. Estos son municipios que se caracterizan por su difícil orografía, por que existe en los mismos un conjunto de edificaciones que precisan de una rehabilitación, y para eso se consignó y se aprobó en la resolución que debería el Gobierno incluir unos créditos específicos en el Presupuesto del 2005.

Han venido a verme una serie de representantes de esos municipios y me han mostrado su extrañeza de por qué el Gobierno no ha cumplido con la resolución parlamentaria. Y yo les he dicho que no se extrañen, que eso es frecuente, que el Gobierno incumple muchas resoluciones parlamentarias. Porque, como dice el presidente del Gobierno, el Gobierno es el que es.

Bien. Mi grupo parlamentario, señor Mauricio, le insta a que presente en este Parlamento, a la mayor brevedad, y remita ese programa de actuaciones para estos municipios de montaña no costeros, que son 11, que lo están esperando, que tienen muchos proyectos y que quieren sentirse, el arropo que tuvieron en su día por el acuerdo del Parlamento y que, sin embargo, el Gobierno no está en absoluto cumpliendo con ellos.

Nosotros sabemos, señor Mauricio, que usted tiene muchas ocupaciones y por los periódicos sabemos que ha tenido que dedicar parte de sus esfuerzos a convencer a sus compañeros del Partido Popular para que cumplan la legalidad en el proyecto del istmo de Las Palmas de Gran Canaria. Bien, es importante, nosotros respaldamos esa posición política de que se cumpla la legalidad, pero, señor Mauricio, no abandone usted lo que tiene que hacer: los compromisos derivados de los acuerdos y de las resoluciones parlamentarias. Así que le instamos a cumplir los mandatos parlamentarios y que usted no se olvide de esos 11 municipios de montaña no costeros que están esperando hasta ahora una respuesta del Gobierno, que no llega.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (**Mauricio Rodríguez**) (*Desde su escaño*): Estoy

haciendo un esfuerzo por ver la relación que hay entre los municipios de montaña y el istmo. La verdad es que no la termino de encontrar y no sé si tendremos que hacer el istmo en algún municipio de montaña ya que hay alguna dificultad en Las Palmas.

Yo solo decirle lo siguiente, señor Spínola. Primero, este Parlamento me ha mandado para que haga el programa de La Palma. Ya lo tenemos terminado, lo hemos hecho con rigor, y es necesario hacer estas cosas con rigor. Y estamos haciendo el programa de La Gomera, seguiremos con el programa de El Hierro. Estamos con el programa del norte de Gran Canaria, este Parlamento me ha mandado para hacer el de Lanzarote y el de Fuerteventura. También me están planteando los municipios turísticos un plan de infraestructuras turísticas, y se lo está planteando al consejero, y me plantean el de municipios de montaña. Yo lo cumpliré, pero con rigor. Ahora, si ustedes mandaron al Gobierno para que fuera del programa del Fondo de Cooperación Municipal empezemos a crear otros programas, yo creo que lo más... No, eso no lo dice la resolución, pero no sé si la entendieron así, es decir, no va a haber programas de actividades y programas especiales con financiación especial para los municipios porque los hemos eliminado del conjunto de los Presupuestos. Por eso nosotros no hemos presentado en los Presupuestos de este año una financiación para eso ni ustedes presentaron ninguna enmienda tampoco para los municipios de montaña.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (**Mauricio Rodríguez**) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

6L/PO/P-0283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 3ª.1 DE LA LEY 19/2003, DE 14 DE ABRIL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Santiago Pérez, del Grupo Socialista Canario, sobre aplicación de la disposición transitoria 3ª.1 de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

La Ley 19/2003, de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo, establece unos plazos taxativos para adaptar a sus disposiciones los instrumentos de ordenación insulares, municipales y territoriales y establece como consecuencia, en el caso de incumplimiento de esos plazos, nada menos que la paralización de la tramitación de los instrumentos de desarrollo, de los planes de desarrollo, de esos instrumentos insulares, municipales o territoriales y también la prohibición de alterar las determinaciones sobre suelo urbanizable o urbano no consolidado, establecidas en los planes generales de ordenación.

Como quiera que algunos de esos plazos se han vencido en este momento, preguntamos al Gobierno: ¿cómo piensa afrontar el Gobierno las consecuencias de ese incumplimiento?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la disposición transitoria primera de la Ley 19/2000 establece esos plazos de dos y tres años para la adaptación de los instrumentos de ordenación insulares y generales a la Ley de Directrices.

El pasado día 16, como bien se ha señalado, se cumplió este plazo y no han estado adaptados los planeamientos a la Ley de Directrices. Creemos que no están adaptados por una serie de circunstancias, especialmente creemos que el final de la legislatura, el proceso de constitución de los nuevos órganos de gobierno en las administraciones con competencia territorial y urbanística supuso una dificultad añadida a la adaptación de estos planes, que se encontraban muchos de ellos ya en redacción o que habían sido aprobados o adaptados a la Ley de Ordenación del Territorio, relativamente recientes a la entrada en vigor de la ley.

Efectivamente, la Ley de Directrices establece la imposibilidad del desarrollo territorial y urbanístico y creemos que este retraso en la implantación de un modelo territorial sostenible en las islas, que esos instrumentos de desarrollo deben y pueden constituirse como vehículo para la aplicación de las Directrices de Ordenación vigentes, es un elemento fundamental en la ordenación del territorio de Canarias. Y creemos que y este Gobierno es partidario de que se amplíen los plazos y de facilitar todos los medios que estén a disposición de esta consejería, tanto a los cabildos como a los ayuntamientos, para que adapten su planeamiento a la Ley 19/2003.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor consejero, señores del Gobierno.

Uno de los argumentos o de las justificaciones que su Señoría ha empleado me ha recordado inmediatamente el mismo tipo de argumentación que han empleado para presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley canaria de Vivienda, que en realidad es una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio. Señorías, la Ley de Ordenación del Territorio y la Ley de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo constituyen un bloque normativo difícilmente separable.

Nosotros, los diputados socialistas, conocido el descreimiento de los principales dirigentes del Partido Popular sobre la idoneidad de estas normas de ordenación del territorio, que configuran un modelo sostenible de desarrollo para nuestro archipiélago, y también de la poca confianza en ese corpus normativo de algunos sectores de Coalición Canaria, pensábamos que a lo largo de esta legislatura empezaría el asalto a ese modelo de ordenación del territorio. Intuíamos que ocurriría pero no sabíamos cómo ni cuándo: ya hoy lo sabemos. Sus Señorías van a promover ante la Cámara un proyecto de ley de modificación de la Ley de Vivienda, que en realidad significa convertir en papel mojado alguno de los elementos clave de este modelo de ordenación del territorio, como es la preservación del suelo rústico.

Las cosas empiezan a aclararse, lamentablemente. El Grupo Socialista toma nota de estas circunstancias que hacen que en nuestra Comunidad Autónoma empiece a convertirse en un adagio “hagan ustedes la ley, que yo en el Gobierno...”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): “...empiezo a jugar con las normas transitorias”. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Le recuerdo no solamente que la Ley de Directrices, con los plazos que se establecieron en la misma, fue aprobada por unanimidad de esta Cámara sino que el Gobierno de Canarias, y especialmente este consejero, ha hecho una apuesta muy fuerte por el mantenimiento y el cumplimiento de todo lo relacionado con la Ley de Directrices.

Y sin entrar a valorar –que yo creo que mañana será el día adecuado donde sus Señorías lo hagan– la modificación de la Ley de Vivienda, sí le recuerdo, Señoría, dos elementos. El primer elemento es que la ordenación del territorio afortunadamente sigue siendo una competencia municipal y de los cabildos, mientras que esta consejería se convierte simplemente, si me permiten la expresión, en un notario del cumplimiento de la legalidad; y además quiero recordarle que el propio Grupo Socialista, en el cabildo insular, en el cabildo de esta isla, en el Cabildo de Tenerife, ha presentado una moción para la ampliación de los plazos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/C-0271 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS CAMAS ILEGALES EN LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencias. En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las camas ilegales en Lanzarote.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

El motivo de esta comparecencia viene motivado por una cierta inquietud, reflejada en declaraciones y denuncias acaecidas en la isla de Lanzarote por organizaciones empresariales, en lo que ellos o en lo que denominamos camas ilegales que existen en esta isla al margen de todo control y de toda inspección, por parte no solo de los principales implicados sino de la propia Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias.

Todos sabemos que la demanda, señor consejero, cambia, es dinámica, se adapta a las nuevas circunstancias, en donde la comunicación, la rapidez de la información y la competencia hacen que el mercado se vea salpicado de elementos que pueden distorsionar un turismo sostenible. Un turismo sostenible, ordenado, adecuado a las nuevas exigencias. Y por ello se hace necesario un debate responsable y a la vez exigente, de si estas situaciones, denunciadas y prácticamente constatadas, son normales, son normales, en un modelo organizado del turismo, en donde el control, la regulación, la inspección son elementos desfasados, ineficaces, por tanto inservibles; si es, asimismo, señor consejero, un problema de gestión; si es falta de medios o si no tenemos los elementos legales necesarios para erradicar un problema que genera inquietud, genera inseguridad y genera competencia desleal.

Como verá, señor consejero, he centrado la solicitud de comparecencia en la específica situación de la isla de Lanzarote, en donde el problema evidentemente me es más inmediato y más cercano, pero ello no es óbice para que, bueno, usted nos sitúe en un contexto más general, como así lo querrá saber el resto de los grupos parlamentarios.

Según datos que hemos extraído de su consejería, la oferta turística real de las islas alcanza la cifra de 480.000 camas en 4.440 establecimientos –digo datos extraídos de un censo, del cual ustedes piensan conocer la marcha del sector, así como las camas ilegales–. Asimismo, según datos del Istac, en el 2003, las plazas turísticas llegaban a la cifra de unas 393.000 y que las ilegales –ahí empieza el número, bailan– llegarían a las 100.000, aunque usted reconocía en esta Cámara que podían ser unas 50.000. Evidentemente hay cifras que bailan, cifras que no se pueden constatar y evidentemente eso es una situación que preocupa. ¿Qué se puede evidenciar con esto? Primero, o que no hay un conocimiento exacto de la oferta turística real, que hay discrepancias en cuanto al número de camas ilegales y que hay una situación de desamparo y de competencia desleal con algunos empresarios que cumplen escrupulosamente la legalidad vigente.

Por tanto, señor consejero, en el ánimo de aportar alternativas, de aclarar dudas, de despejar la incertidumbre de una situación ilegal que perjudica notablemente al sector y a la propia imagen de la isla, y a Canarias como destino turístico de calidad, yo creo que hay motivos suficientes para que usted aquí en este Parlamento nos explique, nos aporte soluciones y si es cierto este grave problema que se denuncia en Lanzarote.

Evidentemente no podemos jugar con estas cosas. Nosotros no queremos crear alarmismos ni pretender ofrecer una imagen distorsionada de Canarias, en donde se podría pensar que la ilegalidad de los establecimientos alojativos turísticos en estas islas es una actitud normal. Todo lo contrario, se trata de reforzar aún más nuestra cultura de turismo serio, ordenado, en donde la normativa vigente impere con todas sus consecuencias.

Parece ser, según las denuncias hechas, que existe un alto número de plazas en las antiguas, denominadas villas turísticas ilegales, así como complejos de apartamentos, de hoteles, fuera de todo control normativo. Inclusive complejos que, aun teniendo autorización turística, rompen la unidad de explotación y se aportan plazas ilegales. Se ha constatado, asimismo, que grandes *touropedores*, que funcionaban dentro del margen normal, están asimismo comercializando plazas ilegales.

Según datos de AETUR, de Lanzarote, la disposición de las plazas turísticas ilegales en esa isla vienen dispuestas así: villas ilegales en construcciones residenciales –evidentemente se trata de domicilios particulares–, complejos residenciales

que operan en el mercado turístico y *touroperedores* convencionales y no convencionales. En ese marco es donde se está estableciendo este asunto de la situación de ilegalidad que se plantea en las plazas alojativas. Según los propios datos de esta organización, entre los diferentes tipos de plazas existe un total de 926 establecimientos, 926 establecimientos ilegales, y unas 13.572 plazas en esta situación.

Visto así, señor consejero, este asunto no deja de ser grave. Es más, esta organización asegura que aún quedan por detectar más plazas en situación de ilegalidad, pudiendo –evidentemente eso es una cifra que se baraja–, pudiendo alcanzar la cifra de las 20.000.

Para finalizar, decirle, señor consejero, que estos datos, estos datos, obligan, de ser ciertos, de ser ciertos, a una reflexión seria y meditada de la situación, a una reflexión profunda de si las cosas se están haciendo bien y si hemos puesto los elementos jurídicos normativos de gestión necesarios para que esta situación grave pueda no solo contenerse sino erradicarse.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Hace muy poco tiempo tratamos la situación de las camas ilegales en este Parlamento. Hoy solicita la comparecencia el Grupo Mixto para abordar la problemática de las camas ilegales en Lanzarote.

Vuelvo a hacer una aclaración relativa a un término, que es el de las camas ilegales. Cuando hablamos de las camas ilegales, en algunas ocasiones, y se habla en términos generales, nos estamos refiriendo de una manera errónea a un conjunto de plazas que se encuentran en muy diversas situaciones administrativas. En este sentido, tengo que señalar que en numerosas ocasiones aparecen cifras que incluyen en un porcentaje muy elevado a un conjunto de plazas que cuentan con autorizaciones previas y licencia de obra, pero cuya autorización de apertura se encuentra en trámite. Esto último es debido, en la mayor parte de los casos, a que el establecimiento tiene pendiente la acreditación del cumplimiento de alguna disposición, lo que no las convierte en establecimientos ilegales. Concretamente, una de las disposiciones que está suponiendo el retraso en la obtención de la citada autorización de apertura es la normativa contra incendios.

La situación de la oferta alojativa en Lanzarote, en líneas generales, es la siguiente. En cuanto a plazas, plazas autorizadas, en hoteles 18.064; extrahoteleras, 38.269. Hacen un total de 56.333 plazas. En trámite, hoteleras, 6.287; extrahoteleras, 4.206.

Hacen un total de 10.493. El total de las plazas está en 66.826 plazas.

Centremos la atención en el asunto que preocupa al parlamentario portavoz del Grupo Mixto y a este que les habla: establecimientos ilegales en Lanzarote, cifras y fuentes. En el transcurso de los trabajos realizados por el censo de establecimientos alojativos, en este caso por la propia Consejería de Turismo, así como consecuencia de los contactos realizados con el Cabildo de Lanzarote y de un informe elaborado por la Federación de Empresarios Turísticos de Lanzarote, se ha podido determinar la existencia de un tipo de actividad ilegal de alojamiento en la tipología conocida como villa turística en la isla de Lanzarote. De las cifras exactas en cuanto al número de establecimientos y plazas que se encuentran en esta situación no se dispone –estoy hablando de cifras exactas–, pero existen datos aproximados que han sido elaborados a partir de las citadas fuentes (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

El censo de establecimientos turísticos, elaborado por la consejería, ha podido identificar un volumen aproximado de 543 unidades alojativas comercializadas bajo la modalidad de villa turística, localizadas a través del trabajo de campo realizado en cada uno de los núcleos turísticos de la isla de Lanzarote, así como de la búsqueda en Internet y la cooperación de asociaciones empresariales. No obstante, este censo no ha contado con la colaboración, sin lugar a dudas, de los comercializadores o propietarios de estos establecimientos, por razones obvias, lo cual ha dificultado la identificación de un mayor número de las denominadas villas.

Por su parte, el Cabildo de Lanzarote inició en el año 2004 un censo voluntario de villas turísticas, en el que se han inscrito hasta el momento unas 531 villas, con el siguiente detalle: Tías, 245, con un número de plazas de 1.470 –estamos haciendo un cálculo de 6 plazas por villa–; Tegui, 10 villas, 60 plazas; Yaiza, 245 villas, 1.470 plazas; Tinajo, 8 villas, 48 plazas; Haría, 11 villas, 66 plazas; y San Bartolomé, 12 villas, 72 plazas. Estamos hablando de 531 villas y de 3.186 plazas.

Por último, un reciente informe elaborado por la Federación de Empresarios Turísticos de Lanzarote cuantifica en 876 el número de villas que se vienen explotando de forma irregular, estimándose en 5.959 el número de plazas. Ellos hacen un cálculo, en este caso AETUR, establece 6'8 plazas por villa.

Finalmente, es necesario destacar que los establecimientos conocidos como villas, que constituyen el mayor porcentaje de los establecimientos que pudieran conformar la oferta de alojamiento ilegal de la isla, corresponden a edificaciones realizadas en suelos de uso residencial y con licencia para construir viviendas destinadas a uso residencial también.

Y ahora viene la acción inspectora en relación a las villas turísticas. Ha de tenerse en cuenta en general que este tipo de establecimientos ilegales se comercializan por sus propietarios, que gestionan el alquiler directamente con el usuario a través de canales situados en el exterior o mediante otros mecanismos o vías de contratación, de los que no existe constancia ni representantes en la isla, así como también se suscriben contratos sujetos a la Ley de Arrendamientos Urbanos, que resultan difícilmente detectables por los servicios de Inspección. Esta situación incide de una manera directa en las labores de inspección, a la vez que supone, sin lugar a duda, una competencia desleal de cara a los establecimientos que cumplen con la normativa y que se comercializan por los canales habituales.

La consejería actúa ante las situaciones de ilegalidad o irregularidad mediante el servicio de Inspección, realizando visitas a los establecimientos afectados, con la finalidad de recabar información y pruebas del incumplimiento de la legislación turística. Sin embargo, en algunos casos no existen formas válidas para demostrar que se está realizando una actividad turística en un determinado establecimiento, por lo que la Inspección se encuentra limitada en la realización de su trabajo.

En general, como ya lo hemos comentado en otras ocasiones, el procedimiento que sigue la Consejería de Turismo en relación con las camas ilegales es el siguiente. Recibida una denuncia, independientemente del motivo de la misma, se inician actuaciones a fin de proceder a la comprobación de los hechos denunciados. En estos casos las primeras actuaciones van orientadas a la verificación de la existencia de autorizaciones del establecimiento. Mediante el desarrollo de los planes de inspección, también se actúa en orden a localizar los establecimientos que carecen de autorización. Al mismo tiempo, por propia iniciativa del servicio de Inspección de esta consejería y en función del conocimiento que sobre los establecimientos existe por parte de esta unidad, se detectan establecimientos sin autorización, a los que levantan actas de inspección. Una vez levantadas las actas, se inician los correspondientes expedientes sancionadores, por la carencia de autorización de apertura y funcionamiento, sanciones que de acuerdo con la *Ley 7/95, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo*, son sancionadas aproximadamente entre 30.000 y 300.000 euros.

En el primer trimestre de este año se han llevado a cabo diversas acciones por parte del servicio de Inspección de la Consejería de Turismo, lo que ha dado lugar al levantamiento de actas –y fíjese bien aquí la particularidad– a intermediarios comercializadores de establecimientos alojativos en la isla de Lanzarote. En estos momentos estos expedientes siguen su curso administrativo.

Alternativas que se plantean para la actuación. Ante esta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño): Bien.

Ante esta situación caben dos actuaciones. Continuar, por una parte, con los trabajos de inspección, intensificando las acciones realizadas hasta ahora. Esta alternativa sería la más contundente y la más eficaz, pero tiene como problema, pues, bueno, las quejas y la no idoneidad para las personas o empresas afectadas. Y, en segundo lugar, el iniciar un proceso de cuantificación, valoración y regulación.

¿El tema del censo?, ya se ha hecho; ¿el tema de la valoración?, lo vamos a desarrollar a través de la comisión normativa; el tema de la regulación es un apartado que merece especial atención, que debemos de entrar en él y que hay muchas dificultades.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

A continuación abrimos un turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Popular... ¡Ah!, perdón, el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Una vez más el consejero de Turismo comparece ante este Parlamento para responder a un asunto que al parecer preocupa mucho a los grupos de esta Cámara, mientras que su departamento continúa –parece– haciendo oídos sordos a una demanda que desde esta tribuna hemos reiterado en varias ocasiones.

El 16 de junio de 2004, a petición del Grupo Socialista, compareció usted, señor consejero, ante este Pleno para justificar su labor en pos de la erradicación de las camas ilegales en el archipiélago y el 28 de junio también lo hizo en la Comisión de Turismo para tratar precisamente el mismo ámbito que hoy nos ocupa, el de la isla de Lanzarote.

En el Pleno del 16 de junio, en el que mi compañero Julio Cruz subrayó la necesidad de poner fin a las 100.000 camas ilegales que existen en Canarias, el consejero trató de restar importancia a este asunto, matizando que existen muchos establecimientos –y hoy lo ha vuelto a repetir el señor consejero– pendientes de la acreditación de determinados trámites o del cumplimiento de alguna disposición, siendo la normativa contra incendios –y cito palabras textuales– una de las disposiciones que más retraso está generando en la concesión de estas licencias. Una normativa que, señor consejero, no se trata de una obligación baladí sino que representa uno de los requisitos más rigurosos que

deben cumplir los empresarios, con lo que espero que en sus indagaciones concluya que ninguno de los establecimientos que se encuentran pendientes, de este cumplimiento de esta disposición, esté abierto al público.

Además de este dato, que nos causó más preocupación si cabe, el consejero nos dejó perplejos cuando reconoció que en estos momentos no existe una relación exhaustiva de todos los establecimientos ilegales dado que, según dijo, su localización e identificación resulta materialmente imposible. Pero, señor consejero, ¿de qué estamos hablando, de establecimientos con cimientos ubicados en un territorio limitado como el nuestro o de apartamentos ambulantes que se esconden y se pierden ante el acoso de la Administración?

Un ejemplo de los establecimientos que, según el consejero, se escapan al control de los inspectores son las denominadas villas turísticas, localizadas fundamentalmente en la isla de Lanzarote.

Lo que usted entendía como materialmente imposible lo ha resuelto ya –como usted bien sabe, y me alegro de que tenga ese informe– la Federación de Empresarios Turísticos de Lanzarote, y ha concluido, entre otras cosas, que hay, entre villas y complejos en general, en aquella isla –como también decía quien me precedió en la tribuna–, 926 establecimientos, con un total de 13.572 plazas. Esto, señor consejero, es algo muy serio. Ya tenemos algo hecho, por lo menos lo que ha hecho la federación de estos empresarios.

También se comprometió hace un año a incrementar, durante este año también, los recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar con mayor intensidad los servicios de Inspección. Un anuncio que mucho nos tememos que no está en disposición de cumplir, y lo digo porque en el último Pleno de los Presupuestos, ante una propuesta que hacía el Grupo Socialista, tanto el Grupo Popular como Coalición Canaria votaron en contra de esta petición.

Queremos también que en este Pleno, aunque la comparecencia se suscribe al caso de Lanzarote, explique si ha avanzado o no en la elaboración del censo de establecimientos alojativos y equipamientos complementarios que se señalaba en las Directrices de Ordenación del Turismo y si ha cumplido su palabra en cuanto al compromiso que anunció el día 16 de junio, en el que en un plazo de seis meses –que se cumplió, por cierto, el pasado mes de diciembre– tendría la información más fiable sobre la incidencia de la ilegalidad en el sector turístico alojativo.

Hoy le demandamos que nos aporte cifras exactas sobre el número de plazas alojativas ilegales, que nos aclare el número de inspectores que operan en la isla de Lanzarote. De antemano le digo que son muy pocos, que no son suficientes para desarrollar el trabajo que deben afrontar.

Le pedimos que se dote de unos recursos de ordenación que sitúen el área de turismo a la altura y a la importancia que tiene en Canarias; que debería proceder a la apertura de servicios de Inspección de turismo en Lanzarote y sobre todo que nos asegure y que nos garantice que su consejería está en disposición de ejecutar un plan eficaz que ponga fin a las camas ilegales y a la impunidad con la que actúan determinados empresarios que ponen en jaque al principal pilar de nuestra economía.

Usted se comprometió a dar datos fiables en seis meses, es decir, antes de diciembre, como le decía antes. Y esperamos que hoy podamos abandonar este hemiciclo con la tranquilidad y la confianza de que su departamento trabaja con seriedad y con eficacia y no con tolerancia y connivencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular el señor Díaz tiene la palabra.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señor consejero de Turismo del Gobierno de Canarias. Señorías.

No sería justo comenzar mi intervención ante esta Cámara si dijese hoy aquí que las camas ilegales en la isla de Lanzarote no representan una preocupación o no representan un problema cuando a los ojos de muchos es de índole manifiesta. Y no sería justo, por lo tanto, señor consejero, conmigo mismo, con mi grupo parlamentario, con mi partido en Lanzarote, con las instituciones, con el sector, que abogan por urgentes y rápidas medidas en la generación constante de establecimientos turísticos carentes de autorizaciones para el uso. Y es que en Lanzarote existe una preocupación cada vez mayor y, aunque a veces no nos guste decirlo, por las incidencias que de ello puedan derivar o porque seguramente aquí hoy, como en alguna otra ocasión, se nos pueda tachar de catastrofistas o alarmistas, lo cierto es que es este y no otro el foro adecuado para debatir, para analizar, sobre todo para buscar y encontrar soluciones a un problema emergente, que vemos, de alguna manera, que existe una cierta apatía administrativa que no termina por encontrarla.

Según recientes informes de AETUR, la asociación empresarial turística de Lanzarote, se desprenden las siguientes connotaciones: que la ilegalidad de establecimientos turísticos en Lanzarote es cuando menos alarmante; que esa actividad ilegal afecta tanto a villas turísticas, turismo rural, bungalós, hoteles, apartamentos; que determinados *touroperedores*, consolidados tradicionalmente, como pueden ser la TUI o First Choise, están operando con establecimientos ilegales; que también, como consecuencia de ello, han aparecido nuevos operadores que están operando

con villas turísticas calificadas también de ilegales o que carecen de autorizaciones preceptivas, como pueden ser James Villas, Premier Holidays; que ese estudio realizado por esta asociación empresarial está cuantificado al menos en torno al 60% y arroja un total de 900 establecimientos ilegales, o sea, unas 13.572 plazas, de las que 876 son villas ilegales, con unas plazas de 5.956; 59, hoteles, apartamentos o bungalós, con unas plazas de 7.616. Para ello, Señorías, AETUR en su informe nos dice que han utilizado como único instrumento, como único medio, el ordenador, buscadores en páginas *webs* y que el tiempo que han tardado en elaborarlo ha sido escasamente una semana (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Y por qué se llega a esta situación? ¿Por qué sigue aumentando considerablemente el número de establecimientos carentes de autorizaciones? Pues por varias razones. Principalmente por una, entendemos, inadecuada política en materia de inspección y evidentemente en materia sancionadora, y que además todo el esfuerzo administrativo se centra en controlar, en intervenir al establecimiento legal, mientras que los ilegales, pues, campan a sus anchas y se mueven en el mundo de la impunidad, sin ningún pudor, y que además no sienten el aliento administrativo en el cuello, como les ocurre a los establecimientos legales.

¿Cuáles son las consecuencias? Pues evidentemente una merma constante de la calidad de la oferta, originada por la cada vez más creciente competencia desleal, se apuesta por la cama barata, lo que perjudica evidentemente al establecimiento que ofrece calidad. Y por ello, pues, aparecen nuevas fórmulas en el mercado, pues, que permitan competir ante esa competencia desleal, como puede ser incluso el todo incluido, del que últimamente tanto se habla.

¿Qué puede hacer el Gobierno? Pues gobernar, actuar, tomar decisiones, apostar decididamente por la calidad y por la excelencia turística, dar pasos hacia el futuro y marginar la mediocridad y para ello se debe incentivar la inspección turística y las condiciones que estrangulen, pues, toda fórmula de actividad que no se mueva dentro de los parámetros de la legalidad, y que no son otros, señor consejero, que la aplicación en su justa medida de la Ley de Turismo, la aplicación con su máximo rigor de las Directrices en materia turística y si, obviamente, pues, no sirven o no se pueden aplicar, pues, para esto estamos aquí, para cambiarlas o para adaptarlas a las necesidades, a las nuevas realidades que vayan surgiendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Voy acabando, señor presidente.

¿Qué quiere el sector? Pues que se actúe, que se tomen decisiones, que se regule, si es necesario, que

se cree la figura de la villa turística y sobre todo que los servicios de Inspección, y por ende el sancionador, funcione como es debido y que estén a la altura de las circunstancias.

Para concluir, señor consejero, desearía saber cuál es su opinión en una serie de cuestiones, referentes a la isla de Lanzarote en el ejercicio 2004, sobre cuántas actuaciones inspectoras se han realizado, cuántas actas se han levantado, cuántas de ellas han concluido en expedientes sancionadores, cuántos de ellos lo son por establecimientos sin autorizaciones, cuántos establecimientos se han cerrado por carecer de autorizaciones, cuántos de estos últimos lo han sido por realizar la actividad de turismo rural. ¿Piensa usted ampliar el capital humano dedicado a labores de inspección en la isla de Lanzarote? ¿Tiene pensado que Lanzarote tenga una sede permanente de inspección en materia turística? ¿Piensa delegar las competencias de inspección y sanción en el Cabildo Insular de Lanzarote?

Y, finalmente, dígame cuál es su criterio y qué es lo que tiene pensado hacer para paliar esta situación que denuncian sectores, como es el sector turístico en la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, Señoría.

A continuación pasamos a un turno de réplica, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el señor... ¡Ay, perdón!, continuamos en el turno de intervención de los grupos no proponentes.

Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Allende tiene la palabra. Discúlpeme.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

En la línea de lo que han hecho los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, yo le voy a acusar, señor consejero, a usted y a su Gobierno, de haber propiciado el desarrollo económico en Canarias en esta última década y le voy a acusar, señor consejero, de haber propiciado un desarrollo espectacular del sector turístico canario, que nos posiciona estratégicamente como un referente mundial en el desarrollo de esta lucrativa, interesante e importante actividad. Pero de lo que no le voy a acusar, señor consejero, porque me consta por mi trabajo como portavoz de esta materia, tan importante materia como es la de turismo en el Parlamento de Canarias, y por el control y seguimiento que hacemos a este Gobierno a través de nuestras iniciativas, es de que usted, su Gobierno y su consejería no estén poniendo los medios adecuados, necesarios, para tener un exhaustivo diagnóstico de la situación turística en Canarias. Diagnóstico de la situación que hoy se trata, que son las camas ilegales.

Permítame, que yo le voy a hacer una matización: ¿ilegales o irregulares?, porque evidentemente la situación administrativa no es igual para el que tiene una autorización y una licencia de obra que para aquel que, por ejemplo, a final de marzo, marzo, el mes que pasó... perdón, de abril, la unidad de explotación pues tiene un problema o quiebra la unidad de explotación o no se ha podido regularizar. Son situaciones diferentes a analizar en sus diferentes vertientes. Por no entrar en analizar lo que aquí se ha denominado ilegales, villas ilegales. De villas ilegales nada, en tal caso villas legales, porque no están regularizadas. Hay un problema en Lanzarote. Y por cierto, siendo yo herreña, que no conejera, no he visto una solución que se pueda aportar, porque lo que sí es verdad es que poniéndose los instrumentos para establecer un diagnóstico y actuar sobre el mismo y poder reconducir, si no reconducir, sí por lo menos tratar políticamente, si se puede regularizar ese fenómeno, que obedece a múltiples razones, en función del parámetro administrativo al que responda cada uno, del perfil de estos establecimientos, poder tomar actuaciones tendentes a mejorar nuestra situación turística en Canarias.

Aquí se han dado cifras, y se han dado cifras que aparentemente son dispares de las que tiene el Gobierno, junto con el Cabildo de Lanzarote, a las que tiene la Federación de Empresarios. Y digo yo, hemos hablado de cifras en cuanto al número de plazas alojativas, que evidentemente responden a unas unidades alojativas. Preguntémosnos qué parámetro por unidad alojativa se ha puesto para sacar el número de plazas, porque a lo mejor es que se trabaja por seis plazas por unidad y la Federación de Empresarios trabaja con 6'8 plazas por unidad. Lo que evidentemente dispara la cifra que hace que no concuerde. Que, vuelvo a repetir, concuerda la del Cabildo de Lanzarote con la que da el Gobierno, además de un censo voluntario que establece el Cabildo de Lanzarote, que, ¡qué casualidad!, si es voluntario y va a enmascarar una situación irregular, va todo el mundo corriendo a apuntarse. ¿No será que es una situación de alegalidad porque no se puede regularizar? ¿No será que a lo mejor el propio Plan Insular de Ordenación de Lanzarote contiene, por ejemplo, disposiciones –erróneas o no, vuelvo decir, es un problema de voluntad política– que ha dejado a un margen la regulación de un turismo... –porque aquí se ha puesto el acento sobre la i en las villas– y el Plan Insular de Lanzarote deja al margen el turismo rural, que lo reconduce sólo en los cascos urbanos? A lo mejor es un craso error, un craso error técnico, político o burocrático, no lo sé, porque lo que está claro es que hay una oferta, hay una oferta que hay que o regularizar o intentar paliar en todos sus extremos, como aquí se ha mantenido, para que no se pueda mantener.

Por cierto, en lo que sí estoy de acuerdo es en que con el peso de la ley, con un artículo contundente como es el 48 de la Ley de Ordenación del Turismo, contra aquellos operadores que están propiciando la comercialización de este tipo de establecimientos, se ponga todo el peso de la ley sobre ellos, porque evidentemente ellos, como tienen que tener una agencia autorizada en Canarias, se puede actuar sobre los mismos, y me consta que se está haciendo. Pero también le doy la razón cuando dice que el peso de la inspección... –no es una cuestión de inspectores, podemos tener un tropel de inspectores–, actuar sobre una vivienda, sobre una vivienda –en el caso de la villas, porque al fin y al cabo es una vivienda mientras no se demuestre lo contrario–, no siempre es fácil. Del rellano de la puerta para adentro no se puede entrar, empezando por ahí. El inspector tiene una difícil labor.

En cuanto al servidor o red, también se puede vulnerar el método para que pase por una alegalidad, no ilegalidad, y usted lo sabía difícil demostrar, llevar el expediente administrativo hasta su final consecuencia. Sí estoy de acuerdo con esos *touroperadores*, que además han propiciado –y lo triste es que sean *touroperadores* asentados en Canarias–, han propiciado que se facilite la comercialización de estos establecimientos y se facilite la presencia en Canarias de *touroperadores* también ilegales.

Pero, volviendo a que se han puesto las herramientas necesarias, como es el censo de establecimientos turísticos, aquí se ha dicho que no se han dado datos. Yo creo que usted ha dado datos, lo que pasa es que no se quiere escuchar, ¡no se quiere escuchar! Se han dado datos, hay un diagnóstico, se sabe cuántos responden a villas, cuántos responden a centros, a centros extrahoteleros. Por lo tanto, hay capacidad para con el diagnóstico. Hay una comisión normativa que nos va permitir dar los cauces si hay voluntad política de regularización, porque hay que escuchar y saber; si hay una oferta tan importante de una actividad que en otros centros turísticos de referencia mundial funciona y hay esa oferta importante, es que existe una demanda también importante para la misma.

Por lo tanto, cojamos todos los instrumentos, herramientas que tengamos, apoyémosnos en voluntades políticas para sacar adelante un problema que tiene Lanzarote y que hay que darle una clara respuesta y actuemos con contundencia y no con la demagogia de la demagogia, el verbo fácil de echar o soplar o mandar a soplar, perdón, cuando se tiene boca para ello.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de réplica, por el grupo proponente, Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Bien. Decía la portavoz de Coalición Canaria, la señora Allende, “contundencia”. Es lo único... yo creo que es la palabra que más se ha repetido aquí por parte nuestra.

También decía: “cifras dispares”, que unos daban, los empresarios daban una, el cabildo daba otra, la consejería daba otra, pero en lo que todos estamos de acuerdo es en que existen camas ilegales. En eso sí que concuerdan. Y en el momento en que ya existen camas ilegales, por lo tanto, hay que tomar medidas.

Y también decía la portavoz que podía ser un error, una situación de alegaldad. A mí me va a permitir que no es un error, en algunos casos; en la mayoría de los casos no es un error, es una pillería organizada, la situación de las camas ilegales en Lanzarote. Es una pillería organizada para fortalecer esa situación.

También, y refiriéndome al señor consejero, lo único que le pedimos, señor consejero, usted ha hablado aquí y nos ha dado muy buenas explicaciones, pero yo le digo una cosa: a pesar de la buena voluntad, yo creo que usted no cuenta con los medios suficientes para solucionar este problema. Usted ha venido a corroborar aquí en esta tribuna, lo ha dicho, la existencia del censo ese que ha hecho su consejería, ha venido a corroborar la existencia de camas ilegales, con el concepto que usted le quiera dar, si es más si es menos, si cumple una función, si tiene la autorización, si hablamos de que son... que los cálculos se hacen sobre seis, sobre ocho, el caso es que existen esas camas y nosotros lo único que le pedimos es respuesta ante una demanda que está en estos momentos en el sector turístico de Lanzarote. Demandas contundentes, como decía la portavoz de Coalición Canaria.

En mi anterior intervención yo le planteé la situación de ilegalidad de un número determinado de establecimientos. Usted los ha comparado con otros, ha dado otras cifras distintas. Pero, bueno, en lo que sí va usted a estar de acuerdo conmigo es en que esas situaciones campean a sus anchas y no hay la más mínima sanción o control, a pesar de que usted, como nos ha dicho, sí existen, porque nos ha explicado el procedimiento, pero el caso es que siguen existiendo y, lo que es más grave, cada día aparecen muchas más. Y no son datos que los queramos decir nosotros, como diputados por Lanzarote, sino que evidentemente lo constata un amplio sector del empresariado turístico de Lanzarote.

Yo creo que usted aquí hoy está para demostrar, demostrar si son ciertos o no esos datos, porque también le digo que no es bueno, no es bueno, que nosotros demos una imagen al turista o *touropedor* que vienen a pasar sus vacaciones en un destino turístico donde la ilegalidad es una norma consentida.

Nosotros pensamos que no es bueno. Y, como dije en mi primera intervención, no se trata de alarmismo en el sector sino valorar la situación y ponerle remedio con la mayor urgencia posible.

Mire, usted nombró la palabra Internet antes. Como ilustración le diré: se promocionan hoteles, se promocionan hoteles, en páginas de Internet, hoteles de cinco estrellas fulanita de tal en la isla de Lanzarote. ¡Ni cinco estrellas ni nada! Es un simple edificio que evidentemente ni siquiera cuenta con licencia turística, no cuenta absolutamente con nada. Cuando uno de sus inspectores va a visitarlo o va a hacer una inspección en alguno de los centros, aparece una señora allí, le pregunta por el dueño del establecimiento, dice “no está, está de vacaciones, no existe, no lo conozco”. Eso, en estos momentos, está pasando con plazas alojativas en la isla de Lanzarote.

Pequeños establecimientos que se autodenominan hoteles. Hay muchísimos, muchísimos. Hay un censo, que no vamos a establecer aquí, pero que usted lo conoce.

Utilizan, también le digo, señor consejero, un truco, que es procurar que algún..., un ciudadano, ciudadano europeo, compre una casa. Le dicen “yo te la gestiono, te gestiono la casa, te la tengo alquilada durante un cierto tiempo y te pago ..., tú la vas pagando con ese sistema y tienes un mes de vacaciones, y yo la utilizo como establecimiento turístico. Esa también es una situación de ilegalidad que está también en estos momentos en la isla de Lanzarote. Y una de las cosas que es lógica, nadie paga ningún tipo de impuestos por esos establecimientos. El usuario turístico sufre las consecuencias de establecimientos que usted reconocía que no reúnen condiciones de seguridad, que ningún usuario turístico puede reclamar, y que en torno a esta situación se está generando una actividad clandestina, como pueden ser en el caso de los *transfers* en los aeropuertos, excursiones, alquiler de coches.

Lo que evidencia, señor consejero, porque esto no se trata de acusar a nadie, pero es un problema que venga asumido por su consejería en estos momentos sino que es un problema que ya lleva bastante tiempo en la isla de Lanzarote.

Si esto es así, señor consejero, la situación usted comprenderá que no deja de ser preocupante y, según los datos, la problemática, lejos de remitir, se está acrecentando en estos momentos.

Permítame, señor consejero, que le diga una cosa: los datos, los datos que usted nos aporta, las estadísticas, las comisiones que se han creado, los estudios, la voluntad política que ponga su consejería, todo lo que usted quiera, siempre es bueno y loable, sobre el papel. Pero si no son efectivos en el terreno, señor consejero, no valen, no valen para nada. Y le pongo un ejemplo: como primera medida, una inspección pura y dura,

evidentemente sobre el ilegal, sobre el que no aparece, no sobre el que está cumpliendo con la normativa vigente, que a veces suele pagar el pato. Algo positivo seguro que se sacaría de esa inspección.

Pero entonces, yo le pregunto, ¿cuenta su consejería con un servicio de inspección en términos cuantitativos de elementos suficientes para controlar esta situación? Permítame que le diga, señor consejero, yo creo que no cuenta, no cuenta la consejería con ese elemento cuantitativo.

Otro ejemplo, las normas. Aplicando en todas sus vertientes la Ley del Turismo de Canarias, ¿esta situación cree usted que se podría controlar? Por tanto, yo le pregunto, ¿está su consejería aplicando la ley a estos establecimientos? Seguro que sí. Usted me va a responder que seguro que sí, como ya nos explicó antes. Pero bueno, ahora viene la otra parte, ¿por qué se siguen produciendo? ¿Se está aplicando la normativa en cuanto a la regularización, autorización, inspección de los mismos? Seguro que me va a responder que sí, que se está haciendo. También me lo creo. Pero le manifiesto que el problema sigue estando ahí, porque los resultados no son los más óptimos en estos casos.

Pero una cosa sí es cierta, puede, puede –y esto es grave decirlo–, que alguien se encuentre más cómodo en la oferta no reglada que en la oferta reglada. Y eso puede producir en estos momentos un trasvase de una a otra, con los consiguientes perjuicios económicos y fraudulentos que ello acarrea. Yo creo que esa es una cuestión muy grave, que usted tendría que analizar, que el Gobierno tendría que analizar y que todos nos deberíamos plantear (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por tanto, señor consejero, existen situaciones, como esta que nos ocupa, que uno a veces no llega a entender, porque teniendo los medios para evitarlo no somos capaces de hacerlo. Y sí que le seguiré insistiendo en respuestas contundentes, que ya es quizá la quinta vez que lo digo, pero a veces cuando se dicen respuestas contundentes no son respuesta de ir allí, sancionar y... ¡ No, no, no!, hay que tomar la decisión clara, una decisión sobre todo que sirva de ejemplo, en donde se demuestre que este Gobierno está gobernando y que aquí en Canarias, en el tema del turismo y en todos los temas, no se puede campar en situaciones de ilegalidad. Sobre todo respuestas que empiecen a sentar las bases de una cultura turística, en el caso que nos ocupa, de erradicación del problema, de una estructura de ordenación basada en la administración, la inspección y la sanción.

En definitiva, señor consejero, que sea usted capaz, que sea usted capaz, al frente de su consejería y tras la versión sobre el caso no solo de los agentes turísticos de Lanzarote, perjudicados en sus intereses por la competencia desleal, de velar y hacer cumplir

la normativa vigente, con el único fin de solucionar este gravísimo problema. Nuestro turismo yo creo que debe ser pionero, debe ser un turismo de gran calidad, como aquí hemos manifestado, en el cual el turista que nos visita sepa que está en un país organizado, que se respetan las leyes, en el cual sus derechos están asegurados y que, asimismo, el *touropedor*, el *touropedor*, participe de la norma legal y respete la Administración. A partir de ese momento yo creo que podríamos estar empezando a hablar de una situación de seguridad, de tranquilidad y de prosperidad en el sector turístico de Canarias. Y también, claro está, garantizar la libre y justa competencia en el sector y en donde no haya cabida para quienes infrinjan la ley y aquellos empresarios turísticos se sientan, aquellos empresarios turísticos que cumplan la normativa se sientan protegidos de los ilegales.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Creo que sería conveniente centrar la atención en el verdadero problema que tiene la oferta alojativa en Lanzarote. Vuelvo a destacar algo que merece la pena retener: el número de plazas –voy a ceñirme al número de establecimientos para que se quede la cifra–, el número de establecimientos que hay en Lanzarote en trámite es exactamente de 55 establecimientos, 22 hoteleros y 33 extrahoteleros. Ese es un dato que está ahí y es un dato que está pendiente, estos establecimientos, de salvar una serie de escollos de índole administrativa para obtener la autorización de apertura, pero se da la circunstancia de que es Lanzarote la isla que mejor, o al menos más operativa está resultando, en cuanto a todo el tratamiento de la normativa contra incendios. Por tanto, estamos en una situación de fácil solución, la de los establecimientos en trámite.

Luego, ¿dónde está el problema? El problema está en las villas turísticas, y analicemos el problema de las villas turísticas. En ese sentido, la Consejería de Turismo, a través de la Inspección, ha venido desarrollando una labor intensa en Lanzarote, casi permanente, con los recursos que tiene, en coordinación con las asociaciones empresariales y con el cabildo e incluso con los ayuntamientos. Y les quiero decir una cosa: la propia AETUR ha hecho un reconocimiento público de la labor de la inspección del Gobierno de Canarias en Lanzarote, y está ahí, en la hemeroteca. Por tanto, ese no es el problema.

Tampoco tienen problemas con el principio de la unidad de explotación. El otro día dábamos los

datos, estábamos hablando de uno o dos establecimientos que incumplen el principio de la unidad de explotación. Luego, excluyan ese problema.

Los datos del censo de establecimientos se han facilitado, los he facilitado hoy, y los hemos comparado con los datos del cabildo y son casi similares: quinientos cuarenta y pico, 531 el cabildo, ochocientos y pico AETUR. AETUR lo ha hecho de otra manera. El censo de establecimientos ha ido sobre el terreno, pisando cada uno de los municipios y entrando de una manera minuciosa y detallada en la situación de los mismos. Por tanto, no creo que sea un problema de inspección, que también podría aliviar esa problemática. Yo creo que tenemos una realidad que está ahí y que no la queremos abordar: ¿cómo podemos tratar el problema de las villas ilegales? Hay una directriz, que es la directriz 32, de la Ordenación del Turismo de Canarias, que dice: “De los instrumentos de regulación y control”; y dice: “La Consejería de Turismo desarrollará la regulación de las nuevas actividades y modalidades de alojamiento y equipamiento que surjan como consecuencia del desarrollo de nuevos productos. Este proceso puede consolidar aquellos establecimientos que cumplan con los actuales requisitos en cuanto a instalaciones y servicios, así como los requerimientos concretos que pudieran establecerse para este tipo de oferta como productos de calidad”. Ahí hay una vía. Deberíamos, a través de la comisión normativa, explorar esa vía, a ver si regulando esta modalidad –las villas–, cuántos establecimientos, cuántas villas se podrían legalizar. Y ahí aflora un número de villas que, pues, bueno, quedarían en una situación regular.

Pero luego hay otro problema añadido, que es el que les comentaba antes: la legalización de esta oferta alojativa requiere –ahora estoy hablando de las que no son de fácil solución, porque hay una serie de villas que no están en suelo turístico, la mayoría no están en suelo turístico, que están en suelo residencial–, la legalización de esta oferta requiere, además, un cambio en el uso del suelo, sobre el que se han edificado estas construcciones autorizadas inicialmente para uso residencial, lo cual nos lleva a la necesidad de la intervención de las administraciones locales a este respecto como paso previo a su posible legalización desde el punto de vista turístico, si estamos hablando de legalizar esa situación. Y es ahí donde invito a los distintos grupos políticos y a las distintas administraciones de Lanzarote a que se abra ese debate en profundidad y que nos pronunciemos al respecto. Para eso está la comisión normativa. Y debemos no escurrir el bulto o esconder el bulto sino afrontar esa situación, esa realidad.

Esta situación tiene dos inconvenientes. Primero, la capacidad alojativa de Lanzarote establecida en el PIOT se encuentra al límite y, por tanto, con la

regularización de esta oferta ilegal supondría superar los límites establecidos en este documento, y posiblemente en Lanzarote no se esté por esa medida.

En segundo lugar, la regularización de estos establecimientos que han venido operando ilegalmente supondría un agravio importante para el sector empresarial que ha desarrollado sus actividades siguiendo un estricto cumplimiento de la legalidad, de tal modo que podríamos estar premiando las actuaciones ilegales realizadas en el pasado en perjuicio de la oferta legal.

Hay fórmulas intermedias. Hay una que es categórica y que la vamos a seguir ejerciendo desde la inspección de la Consejería de Turismo, que es, en aquellos establecimientos que no tengan la autorización oportuna recae el peso de la norma y de la ley: expedientes sancionadores. Estamos avanzando, tenemos datos, se les facilitan los datos. Estamos entrando preferentemente, no en las villas en sí, que tenemos múltiples dificultades para acceder a esas villas; estamos entrando en los intermediarios, en los empresarios explotadores de estos establecimientos, etcétera, etcétera.

Por tanto, creo que el tema de las villas o de la oferta alojativa en Lanzarote debíamos circunscribirlo al tema de las villas. Eso no quiere decir que no se sepa de la situación de otros establecimientos. También tenemos esa información, pero no es lo más importante.

Y luego, ¿qué lectura se hace de este asunto? Pues las opiniones están divididas: hay quien entiende que las villas es una oferta alojativa de calidad y que a lo mejor debería estar en el mercado, regularizándolas con toda la norma y con toda la ley, y hay quien entiende que no es procedente que esta oferta alojativa se incorpore, por lo que les decía antes de tope en cuanto al PIOT.

Pero lo cierto es que estamos desviando la atención y a lo que sí les invito es a que en la comisión normativa... Nosotros tenemos información detallada de la situación. Sabemos la oferta alojativa ilegal de Lanzarote en cuanto a villas. Posiblemente nos falten villas por determinar. El número que aporta AETUR me parece que está ahí, es un dato que lo recogen de Internet. No lo sé. Nosotros hemos ido al campo, con equipos especialistas en este asunto las cifras coinciden con las del Cabildo de Lanzarote aproximadamente. Luego, ponemos el tema sobre la mesa. Eso sí, nosotros no vamos a cesar en nuestras labores de inspección, lo venimos haciendo, de manera permanente. Y ya AETUR es uno de los colectivos empresariales que colabora con esta consejería, al igual que lo hace ASOLAN, pero ASOLAN tiene otra visión de este asunto, y ustedes saben la posición de ASOLAN al respecto. Pues, señores, señoras, pongamos el tema sobre la mesa, abordémoslo en profundidad, tomemos las medidas oportunas, que están ahí, y posiblemente el problema de la oferta ilegal de Lanzarote se resuelva.

El tema de la oferta irregular, no es tan grave en Lanzarote, los datos están ahí. El Cabildo de Lanzarote está siendo..., es posiblemente el cabildo más operativo en todo lo concerniente a la normativa contra incendios, estamos teniendo problemas para las autorizaciones de apertura en otras islas que no es Lanzarote, el principio de la unidad de explotación no es un problema en Lanzarote, pues, el problema está localizado, villas turísticas. Entremos en él en profundidad.

La comisión normativa está ya constituida, todos los grupos o todos los colectivos están en esas comisiones o subgrupos, y, como no, los grupos políticos también tienen su vía de participación en estos trabajos de comisión.

Gracias, y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0273 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIAS DEL ABANDONO DE TRASMEDITERRÁNEA DE LOS TRANSPORTES MARÍTIMOS INTERINSULARES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre incidencias del abandono de Trasmediterránea de los transportes marítimos interinsulares.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Esta comparecencia realmente la podíamos titular una crónica de una muerte anunciada. Trasmediterránea jugó durante todo el siglo XX un papel esencial en las comunicaciones marítimas canarias, bien inicialmente en 1909, 1930, mediante adjudicación mediante concurso de las comunicaciones marítimas en Canarias y con Canarias. Compañía que ha pasado por múltiples vicisitudes, que llevó casi a su desaparición y fue reflatada mediante una práctica nacionalización en 1978, fecha a partir de la cual con dinero de todos los españoles y hasta el año 2002 se mantuvo, se expandió, se modernizó su flota y la empresa en su conjunto con un coste superior a los 40.000 millones de las antiguas pesetas, de forma tal que la compañía empezó a ganar dinero, mucho dinero, a partir de 1997, y así vemos que en el año 2001 obtuvo unos beneficios de 21,2 millones de euros, una cantidad, Señorías, nada despreciable. Y cuanto más dinero ganaba, cuando estaba plenamente modernizada toda su flota, el Gobierno del Partido Popular decide repartirse la compañía y plantean y ejecutan su

privatización. Privatización que en su ejecución tiene mucho que ver, es determinante para entender, señor consejero, Señorías, la situación actual que se plantea.

Ya en el año 2000, 2001 y 2002 tuvimos debates en este Parlamento sobre esta materia. Y en el 2002 aprobamos por unanimidad una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la cual, entre otras cuestiones, se mandataba al Gobierno de Canarias a que negociara, a que garantizara en la privatización determinados aspectos básicos para los transportes marítimos en Canarias. Y decíamos, entre otras cosas, garantía del cumplimiento del cuadro básico de servicios, con un plan de explotación comercial, con horizonte a diez años, con especial compromiso del mantenimiento de la calidad de los servicios y de las rutas, garantía de la continuidad en Canarias durante diez años, garantía... y que se garantizara la flota y se continuara potenciando la calidad del servicio y las líneas de alta velocidad especialmente los jet-foil, garantía de la competencia en definitiva con permanencia de Trasmediterránea.

Todo fue, esto, Señorías, fue hace aproximadamente en la próxima semana se cumplen tres años. Tres años. ¿Y qué fue lo que pasó? Primero, privatización, la SEPI, el Gobierno, tenía la facultad de ejercer la custodia de las líneas de interés público. Así, en las primeras reuniones con los afectados participa el Gobierno balear, participa el Gobierno de Andalucía, y el Gobierno de Canarias, Señorías, se inhibe. El Gobierno balear ejerce el derecho de custodia y garantiza que no se producirá ninguna reducción de los servicios hasta finales del año 2007. El Gobierno de Andalucía garantiza los derechos de sus ciudadanos también hasta finales de 2007. Y el Gobierno de Canarias, que tenía las competencias exclusivas en transporte marítimo interinsular, que estamos muy alejados del territorio peninsular, que era los que más nos jugábamos en este envite, Señorías, y que tenía sobre todo un mandato unánime de este Parlamento, en el que le decía que tenía que garantizar servicios, flota, frecuencias, rutas, por un tiempo de diez años, o al menos como Andalucía o Baleares hasta finales de 2007, ¿qué hace? Pues tristemente, Señorías, no hace nada. Más bien lo contrario, garantiza que Trasmediterránea se privatice sin ningún tipo de cortapisas, sin ningún compromiso, sin ninguna carga en relación a su gestión, a su flota, a sus frecuencias en Canarias.

Y, claro, aquel planteamiento, aquella estrategia de transporte dirigida por el consejero en aquel momento de Transportes, el señor Becerra, dirigida desde el punto de vista económico por el en aquel momento vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, hoy presidente del Gobierno, tenía consecuencias. Y tiene las consecuencias –como todo, Señorías– buenas y malas. La buena, para los competidores: Naviera Armas, Olsen, Binter Canarias. No nos olvidemos que era donde se

competía con los Jet-Foil, el Jet-Foil en el transporte entre las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, donde está la competencia es Jet-Foil Binter, y esto suponía una modificación importante si se retiraban los Jet-Foil.

¿Y malas para quién, las consecuencias? Para los ciudadanos. Dos años y medio después de la privatización asistimos a cómo Trasmediterránea se va definitivamente desde Canarias. Muchas líneas. La línea de Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera se abandona con la retirada del buque *Isla de La Gomera*, después la línea Las Palmas-Puerto del Rosario-Las Palmas, Las Palmas-Arrecife-Las Palmas, retirada del buque *Santa Cruz de Tenerife*, sustituido; Las Palmas-Santa Cruz de Tenerife con el Jet-Foil, sustituido por un catamarán, el *Millenium*. Parecía que venía a competir con Olsen, decían: ¡duró cuatro meses! Pusieron un Fast Ferry, duró un mes; ha vuelto el Jet-Foil, un Jet-Foil, el otro sigue atracado en el muelle en Las Palmas de Gran Canaria, y ya anuncian, ya lo han anunciado, ya lo dicen, se lo han comunicado al personal, que el 31 de julio de 2005 abandonan definitivamente Canarias.

Y, Señoría, ante el abandono de seis líneas tan importantes en Canarias, para beneficio, en definitiva, y reparto de lo que queda, de ese gran pastel de pasajeros, de mercancías y de coches, hemos solicitado desde mi grupo esta comparecencia. Porque, señor consejero, usted dijo el día 12 de mayo de 2004, hace exactamente un año: “yo estaré atento a lo que vaya a pasar, cuando se presenten, que lo deben presentar, la retirada o los cambios, pues ya informaremos aquí, haremos lo que tengamos que hacer, que creo que lo tenemos muy claro”. Señor consejero, hoy lo que tenemos claro es que Trasmediterránea se va definitivamente de Canarias, lo que no tenemos claro es qué ha hecho el Gobierno de Canarias y qué es lo que va a hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente. Señorías.

Señor Cruz, me ha ahorrado una parte de la intervención, porque usted lo ha explicado muy bien, la historia de Trasmediterránea en Canarias, y créame que yo personalmente también lo lamento, pero la vida es como es y la historia es como es (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

Usted es lo único que se ha equivocado aquí es en querer comparar a Baleares con Canarias, en

olvidarse de que estamos en la Unión Europea, en olvidarse del sistema que tenemos. Trasmediterránea evidentemente sí fue privatizada, no es a mí a quien corresponda decirlo, pero es, porque estamos en un mercado de libre competencia, y en el que afortunadamente en Canarias, a diferencia de Baleares, hay muy buena competencia y además un nivel de transporte marítimo de cabotaje muy superior al de las Islas Baleares. Tenemos las mejores –se lo digo yo, que tengo información y datos, y que usted los puede tener también–, tenemos las mejores comunicaciones marítimas de cabotaje de toda Europa, las tenemos en Canarias afortunadamente. Y entonces, centrado eso y dicho eso, porque las comunicaciones nuestras en Canarias son excelentes, y podemos entrar en datos, si usted quiere luego se los doy, de cuál es la realidad.

Bueno, usted en su explicación ha mezclado cosas que son ciertas, y que es verdad, y ha hecho un planteamiento correcto, con otras de culpar al Gobierno de Canarias. Y yo en esto se lo voy a decir claramente, mire usted, Acciona no es del Gobierno de Canarias. Usted sabe de quién es Acciona, intervenga, porque después de que yo soy consejero bastante que he intervenido para que se quede Trasmediterránea, pero Trasmediterránea –y se lo digo muy alto para que usted lo escuche, y también se lo he trasladado al Gobierno de Madrid, para que lo sepan, a la Secretaría General de Transportes–, Trasmediterránea quiere abandonar el tráfico de pasajes en Canarias, por cuestiones muy concretas, lo quiere abandonar, y eso no es de ahora, eso es de hace años.

Y la referencia que usted hacía al final, claro que estoy atento, claro que tenemos previsto lo que vamos a hacer y claro que sabemos lo que vamos a hacer! Y lo tenemos previsto y lo diremos en su momento, porque no voy a explicar la estrategia sobre estos asuntos que obedecen a las leyes de la economía de mercado y que vamos a ver cómo es el desenlace final, para que con los recursos públicos actuemos debidamente y conforme a la legalidad vigente y sin despilfarrar recursos públicos, para garantizar los servicios de transporte marítimo de cabotaje en el caso de transporte de pasajeros que se necesita.

Trasmediterránea, digamos, ha ido, a partir del año 2002, con la privatización, estableciendo una estrategia de quedarse sólo con aquellos ámbitos del mercado en que gana dinero. Y no se va de Canarias, se queda con la línea Canarias-Península, porque está declarada obligación de servicio público y además sustentada por un contrato de prestación de servicio público, y, claro, ahí paga el Estado y se mantiene. Pero en Canarias no podemos aplicar eso, porque hay competencias y están perfectamente cubiertas en exceso, muy por encima de lo establecido, las obligaciones de servicio público con todas las islas, de momento.

Le recuerdo, ¿cuál es el sistema de transportes que tenemos en Canarias? Tenemos un sistema de transportes y una normativa excelente, extraordinaria, en la que existe la competencia de mercado y existe la potestad del Gobierno de que cuando no se cubran los servicios mínimos actuar. Y eso no lo tiene ninguna otra comunidad, ni Andalucía ni Baleares, donde además Trasmediterránea prácticamente opera en régimen de monopolio, que es muy distinto, es muy distinto a la hora de hacer números, donde ha establecido una política, en mi opinión, equivocada y donde tenían la hegemonía del transporte marítimo en Canarias, hace años, pues, la han ido perdiendo, porque otros han sido mucho más eficaces que ellos.

Respecto a la situación de este asunto, usted sabe que el año pasado por estas fechas, por el mes de mayo, Trasmediterránea nos comunicaba el abandono de la línea de El Hierro y de La Gomera. Por resumirle mucho, fue sustituida por Naviera Armas. Le podría dar los datos de ocupación, de pasaje de esas líneas, que apenas era del 21-22% con La Gomera y del 10%, casi, con la isla de El Hierro, y abandonaron. Habían hecho un intento en el año 2002, habían hecho un intento de mejorar, pero no lo lograron, por cuestiones exclusivamente empresariales. Con el Ferry de La Gomera sabe usted que tenían tres viajes a la semana y pasaron a poner cinco.

¿Y qué ha pasado, qué pasado, con la línea Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria-Puerto del Rosario? Bueno, pues que primero retiran un Jet-Foil, luego sustituyen los Jet-Foil por el *Millenium*, por un barco de alta velocidad también y con capacidad de carga, mejorando el servicio; luego sustituyen el *Millenium* por el *Alcántara* –todo eso en el plazo de menos de un año–, y últimamente han retirado el *Alcántara* y han vuelto a poner un Jet-Foil, manteniendo dos servicios diarios con Santa Cruz de Tenerife, de aquellos cinco que tenían y uno con Puerto del Rosario. Y han comunicado, a finales del mes de abril, que efectivamente, como usted dijo, pues, se retiran de esas líneas, de Las Palmas de Gran Canaria a Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria a Morro Jable, el 31 de julio.

Entonces, ante esa situación, ¿qué hace el Gobierno, que usted dice que no estamos atentos? Claro que hemos estado atentos y hemos hecho muchas gestiones, hemos hecho muchas gestiones, pero no hay nada que obligue a mantener una empresa operando, ni en transporte aéreo ni en marítimo, en Canarias. No hay ninguna posibilidad legal de obligar a mantenerla, salvo que, la potestad que tiene el Gobierno de Canarias, si se produce un abandono de líneas, pues, garantizar las obligaciones de servicio público a través de la licitación de un contrato de prestación de ese servicio público, que si llegara el caso pues esa sería la situación, y yo

creo que, me parece que yo hoy no debería profundizar más en eso.

Pero sí decirle –datos los tengo en los papeles pero un poco de memoria– que Trasmediterránea en estos momentos, a fecha de hoy, está moviendo el 3% del total de pasaje que se mueve en Canarias, el 3%, sumadas todas las navieras; que el nivel de ocupación entre Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife está por debajo del 16% y en un año bajó de casi el 30%, un año, de finales del 2004, de casi un 30% a un 16%, y entre otras cosas por la política –y hay que decirlo aquí en voz alta también, o por lo menos hay que decirlo con claridad–, por la política de la compañía, porque con tantos cambios las agencias de viajes tenían problemas a la hora de vender billetes, no había garantías, y el pasajero no tiene garantías a la hora de ir a comprar un billete. Entonces se ha producido incertidumbre en el sector. Todo eso ha afectado. Con una política de no apostar, de no apostar, como había que apostar, modernizando flota como lo ha hecho Fred.Olsen, modernizando flota como lo está haciendo Armas, de mejorar la prestación de los servicios, de reducir tarifas. Y la Administración pública, quien le habla, el Gobierno de Canarias en este caso, sabe usted el esfuerzo que hemos hecho por mejorar los transportes marítimos y aéreos de Canarias, donde además –y eso yo creo que Trasmediterránea tenía esa información–, donde además se iba a incrementar la subvención al transporte, por parte del Gobierno del Estado y por parte del Gobierno de Canarias.

Nosotros no podemos arreglar los problemas que tengan las empresas, señor Julio, don Julio Cruz, perdón. Usted debe saber responsablemente, como representante político que lo es, saber, conocer cuál es la realidad del mercado de los transportes y de las comunicaciones en nuestra tierra. Y no vamos a amparar aquí a nadie, solo vamos a amparar a los pasajeros, a los ciudadanos, cuando éstos no tengan respuestas por parte de quienes las tengan que tener, por parte de las empresas.

Y, fíjese usted por dónde, daré todas las facilidades existentes si Trasmediterránea finalmente, porque está en su derecho incluso todavía de rectificar, pero si finalmente se va, dar todas las facilidades a quienes quieran cubrir esos servicios, por lo menos en el ámbito de las competencias que yo pueda tener y en el apoyo político que podamos tener. Pero no yo, los ciudadanos han perdido la confianza respecto al transporte marítimo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Con qué se queda la compañía en Canarias? Pues evidentemente se queda con lo que le es rentable o con lo que yo considero que le es rentable, con la línea Las Palmas de Gran Canaria-Puerto del Rosario-Arecife y la línea Santa Cruz de Tenerife-Santa Cruz de La Palma, una vez semanal, la otra es tres semanal solo para mercancías, la de Santa Cruz de La Palma, porque la cubre con el barco

que también va a la Península. Y se queda con tres barcos de mercancías más el *JJ Sister* para comunicarnos con la Península. Mucho tendrían que decir, no solo el Gobierno de Canarias, sino mucho tendrían que decir otras administraciones, respecto a que Trasmediterránea se queda, evidentemente está en su derecho, se queda con lo que gana dinero y abandona en lo que se va dinero. Pero dígame usted, dígame usted, díganos aquí, qué mecanismo tenemos, legal, para decirle que cojan las líneas donde pierden dinero.

Yo, francamente, hoy por hoy sé, y sigo diciendo...Tengo –quiero decirlo también–, tengo plena confianza en las empresas que prestan el servicio de transporte marítimo en Canarias, sé que están apostando y desde luego el Gobierno de Canarias, sé que están apostando por un esfuerzo de modernización, de mejora, de mejoras en los precios, de mejoras en los servicios y desde el Gobierno de Canarias ese va a ser nuestro apoyo.

Insisto –que le quede muy claro–, los instrumentos legales los vamos a aplicar al cien por cien. Si hay abandono del servicio, si hay abandono total del servicio, se restaurará el servicio a través de las obligaciones de servicio público que establezca el Gobierno de Canarias y con los recursos públicos, pero los recursos públicos hay que administrarlos yo creo que con todo rigor, porque son recursos de todos los ciudadanos. Y si hay un privado que los preste, no tiene por qué entrar la Administración pública, porque además ese es un principio de la Unión Europea, y es...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor consejero, vaya concluyendo, sabe que tiene un segundo turno.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): ...y es una garantía, es una garantía, que hemos conseguido los canarios de la Unión Europea, el poder declarar, sacar a concurso contratos de garantía de transporte, de obligación de servicio público para transporte marítimo y para transporte aéreo, que afortunadamente hoy por hoy en Canarias solo ha habido que aplicarlo, como usted conoce, de momento entre Los Cristianos y Valle Gran Rey.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor consejero.

Para un turno de intervención de los grupos no solicitantes, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Como introducción, decirle que nuestro hecho insular está claramente recogido en la Constitución española, nuestra condición de región ultraperiférica en la europea, tenemos asumida una serie de

competencias en nuestro Estatuto de Autonomía y estamos proponiendo en su reforma más autogobierno y hemos dicho en esta tribuna, en múltiples ocasiones, que de qué nos vale si no somos capaces de decidir por nosotros mismos, si lo escrito no se refleja en la realidad, si ante políticas estatales permisivas y políticas de nuestro Gobierno también permisivas, nuestra realidad geofísica, nuestras limitaciones para la obtención de servicios públicos se ven mermadas por decisiones empresariales en las cuales nos sentimos indefensos y desprotegidos por nuestras administraciones.

La historia del transporte marítimo en Canarias forma parte de nuestra manera de ser y está inmerso en nuestro sistema económico y social desde hace muchísimos años y siempre bajo la connotación, señor consejero, de un servicio público, de un servicio público. Eso es muy importante recalcarlo. En la mayoría del tiempo en un sistema de monopolio, en donde las ganancias primaban sobre la calidad del servicio. Los tiempos cambian –usted lo dijo antes–, las situaciones se tornan distintas y los planteamientos empresariales sostienen políticas de menores costes y mayores beneficios, pero lo que nunca cambiará será el concepto y la utilización del transporte marítimo como servicio público en Canarias, a pesar de la aparición del transporte aéreo.

Llegó la era de las privatizaciones y cada uno, cada empresa, buscó su mejor acomodo, y eso es entendible en una sociedad de libre competencia y de mercado. La política empresarial tiene derecho a planificar su estrategia, tendente a la consecución, como dije antes, de los menores costes y los mayores beneficios, pero para ello y para paliar los efectos negativos sobre lo que supone en este caso una salida fácil para la empresa histórica del transporte marítimo en Canarias, en este caso Trasmediterránea, el Gobierno, por el conducto que sea, propicia una respuesta clara y satisfactoria a estas decisiones... voy a quitar la palabra “drástica”, pero una decisión complicada, que puede ocasionar problemas en el transporte interinsular marítimo.

Tenía preparada mi intervención. Evidentemente no había escuchado, no sabía lo que usted iba a decir, ahora ya me quedo un poco más tranquilo, se lo digo al final, porque sí decirle que ya es muy cómodo, es muy cómodo por parte de esta empresa, haberse nutrido durante tantos años del gran negocio del transporte marítimo en Canarias para ahora abandonar, por criterios empresariales, lo que hasta ahora nos habían obligado con su monopolio a consumir. A veces, en las decisiones empresariales, cuando conllevan problemas añadidos sobre terceros, en este caso el transporte interinsular marítimo en Canarias, que evidentemente en algunas islas plantean problemas, es lógico, es lógico y es de obligado cumplimiento que el Gobierno interceda, dé explicaciones, exija a las empresas motivos que les han llevado a estas decisiones y se tomen las

medidas del tipo que sean para que nuestro transporte marítimo no solo siga vigente sino que se incremente la calidad en el servicio.

Hemos oído al Gobierno la necesidad de una política de comunicación marítima entre las islas potencialmente interesante. Pues en aras a esa política, sí serían buenas aclaraciones y medidas a tomar en torno a la decisión de Trasmediterránea de abandonar el servicio en Canarias.

Compartimos la tesis y los planteamientos que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, pero evidentemente reconocer que ya usted nos ha dado algunas pistas, ha dado algunas pautas. Parece ser que no tiene previsto aclararnos cuáles son, y usted ya ha dicho que son razones empresariales o motivos de legalidad, pero, bueno, vamos a confiar en que si usted no las quiere detallar, confiemos en que esas previsiones sean lo más satisfactorias posible para el transporte marítimo en Canarias.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Muchas gracias, señor Betancor.

En nombre del Grupo Popular, la señora Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, en primer lugar, cómo no, agradecerle la información que nos acaba de facilitar.

Creo que deberíamos comenzar esta intervención... Estará conmigo si afirmo que, visto lo visto y oído lo que acabamos de oír, este es un tema que teníamos que haber traído al Parlamento hace ya algún tiempo. Utilizando un símil marino y habida cuenta de que ha quedado clarificado que esta es una situación que se está arrastrando desde hace ya varios años, pues, podíamos decir que no corren, o no han corrido, vientos favorables para las líneas que Trasmediterránea explota en nuestra Comunidad. O visto de otra manera, hace ya muchos años que están sonando muchos vientos, tempestades y tormentas con relación a estas líneas.

Señor consejero, yo tengo que confesarle esta tarde que su intervención me ha sorprendido. Cuando tuve conocimiento de esta comparecencia, yo me imaginé que su intervención iba a ir en la línea de lo que hasta ahora habíamos conocido. En fin, no se sabía, que en resumen era que... que, en fin, que no se sabía si Trasmediterránea iba a abandonar o no la línea, porque no había habido una comunicación fehaciente; que en el supuesto de que la abandonara, el Gobierno de Canarias procedería a sancionarla y que, en tal supuesto, el Gobierno de Canarias también sacaría a concurso la línea. Pero su intervención de esta tarde me ha sorprendido porque, bueno, al fin y al cabo acaba de decir que ha habido una comunicación, yo no diría fehaciente, aunque usted la ha hecho fehaciente esta tarde al darse por

enterado públicamente, diría informal pero fehaciente. Bueno, es fehaciente porque la ha hecho fehaciente el señor consejero, aunque informal porque no ha cumplido todos los requisitos. Y además ha añadido una modalidad a lo de sacar la línea a concurso público, porque literalmente ha dicho, si no le he entendido mal, que el concurso público en el caso de que la línea no la cubra otra compañía.

Y, mire, señor consejero, yo, con todo el respeto que me merece la cuestión y desde luego no queriendo hacer demagogia, reconociendo las limitaciones que en esta cuestión, pues, tiene el Gobierno de Canarias como cualquier otro Gobierno, creo que la comparecencia suya esta tarde en este Parlamento arroja pocas luces y sí alguna que otra duda más de la que particularmente a mí me gustaría haber oído (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Desde el Grupo Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular —usted lo sabe, le consta fehacientemente porque no en vano esta diputada que hoy les habla ha tenido conversaciones con usted, como ya usted sabe—, nos ha venido preocupando desde hace tiempo, desde hace mucho tiempo, esta cuestión. Y nos ha venido preocupando por dos aspectos fundamentales. Uno por lo que respecta al ámbito de las comunicaciones en nuestra Comunidad Autónoma, como es obvio y necesario, pero también por lo que respecta a la situación de los muchos trabajadores que esta compañía tiene en nuestra Comunidad Autónoma. Trabajadores que aún se encuentran más en precario que el propio Gobierno autónomo, porque muchos son personal no fijo de la compañía. No es un tema desde ahora, incluso vienen siendo temporales desde la época en que la compañía era pública, y a día de hoy, a día de hoy, todavía la compañía no les ha dado ninguna respuesta, ninguna certidumbre, a su futuro laboral y, por lo tanto, a su vida.

Desde el punto de vista de las comunicaciones, señor consejero, estará con nosotros en que esta retirada de la línea que une Las Palmas de Gran Canaria con Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria con Fuerteventura no constituye desde luego una evolución en las comunicaciones en Canarias. Antes al contrario, constituye un retroceso, constituye una involución precisamente. Y además un retroceso y una involución que afectan principalmente a una de las capitales de esta Comunidad Autónoma, Las Palmas de Gran Canaria, que en su momento abanderó este tipo de transporte marítimo rápido, que lo viene disfrutando desde hace más de 20 años y que, desde luego, estará conmigo, no quiere en modo alguno perder bajo ningún concepto.

Señor consejero, esta situación, el abandono que la línea de Trasmediterránea presenta en la actualidad, no es una cuestión meramente puntual, tiene indicios de que se va a alargar en el tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora Macías, le ruego vaya concluyendo.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí, señor presidente. Intentaré ir más rápido.

Y desde luego afecta, afecta, al resto de las comunicaciones del resto de la Comunidad Autónoma, incluidas las aéreas y por supuesto las marítimas.

Y ante esta retirada, ¿qué es lo que nos anuncia el Gobierno de Canarias?, ¿qué certezas nos dan en esta cuestión? ¿De cuánto tiempo estamos hablando, cuando el consejero nos habla de que va a sacar la línea a concurso, si no aparece una naviera que quiera utilizar la línea? ¿Es que hay navieras que quieran utilizar la línea después de que ha quedado claro que su abandono por Trasmediterránea responde a criterios meramente comerciales y de falta de beneficios? ¿Y ese concurso, en el caso de que haya que acudir, en qué condiciones se va a realizar? ¿Es factible que a ese concurso vaya alguien? Y si el que aparece en ese concurso va a ser una de las navieras que ya operan en esta Comunidad, ¿qué va a pasar entonces con la libre competencia, la competitividad, el libre mercado?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Concluya, señora Macías, por favor.

La señora MACÍAS ACOSTA: En fin, señor consejero, digo, repito, para concluir, que en su comparecencia hay más elementos de duda e incertidumbre de los que nos gustaría (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Desde nuestro punto de vista, por si le sirve de algo, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno de Canarias pueda, en la medida de sus posibilidades, solventar lo antes posible esta cuestión, que afecta indudablemente a toda la Comunidad, particularmente a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Pero que sea, por favor, le pedimos, le instamos, le exigimos, una respuesta satisfactoria, porque un mero establecimiento de una línea en condiciones inferiores a las que actualmente disfrutamos no va a ser satisfactorio ni para los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria ni para los ciudadanos de Fuerteventura, y espero que tampoco para el resto de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Empezaba el portavoz, el señor Julio Cruz, comentando que hoy era la crónica de una muerte

anunciada con respecto al tema de Trasmediterránea. Y es verdad, es verdad, llevamos mucho tiempo, no es la primera vez que se trata el tema de Trasmediterránea. Yo recuerdo varias legislaturas hablando de este tema aquí y la verdad es que es difícil entender cómo una compañía que es líder en un momento determinado en Canarias en el transporte marítimo, una vez que se libera el mercado, que sabe perfectamente que va a competir con otras, cómo vemos que las otras compañías se modernizan, que tienen barcos mejores para el transporte, que van a nuevos nichos de mercado en el transporte marítimo en Canarias, que encima en Canarias se cuadruplica el número de pasajeros transportados por vía marítima, vemos cómo es un negocio floreciente y vemos cómo la compañía líder en Canarias, que era Trasmediterránea, pasa a ser una compañía prácticamente de cuarta en este archipiélago.

Y se nos hace difícil pensar quién está haciendo la estrategia de esa compañía, cómo es posible que hayan perdido Canarias de la manera que lo han hecho, porque además, estamos viendo que además en el tema de los buques han experimentado con tres o cuatro tipos de buques en Canarias y vemos cómo las otras compañías sí que tienen una política clara de qué es lo que se quiere para el transporte interinsular de pasajeros y de mercancías en Canarias. Insisto que es difícil pensar qué es lo que está pensando esa compañía cuando está abandonando Canarias.

Ojalá entre la cordura, ojalá piensen que Canarias no solamente está mejorando los pasajeros que se transportan por vía marítima sino que también en la política de transportes de este archipiélago con el resto de los continentes tiene un futuro. Y si tiene un futuro este archipiélago, estamos hablando de unas redes de transporte importantísimas, de unas infraestructuras de transporte importantísimas para el resto del mundo en Canarias, cómo es posible que una compañía de la envergadura de Trasmediterránea, con un accionariado de Acciona detrás, no vea ese nicho de mercado y se quiera marchar de Canarias. Ojalá les llegue la transcripción de esta sesión y de esta comparecencia hoy a los responsables de Trasmediterránea y por lo menos intenten ver que es un perjuicio para estas islas y un perjuicio, me atrevería a decir, para su política comercial con estas islas el abandonar Canarias.

Pero, miren, si lo hacen, lo que tienen que saber los canarios y las canarias es que el transporte marítimo de pasajeros no va a decaer, que el transporte entre Gran Canaria y Tenerife y Morro Jable, que es la otra localidad que se ve afectada, no va a decaer. Y no va a decaer por dos cuestiones. Primera, porque el mercado por sí solo va a ser capaz de ir a ese número de pasajeros, sí, sí, porque estamos liberalizados. Y van a ir, no se preocupe, desde que lo dejen. Verá usted cómo tenemos ofertas en la mesa

para ir a ese nicho de mercado. Estoy convencidísimo de que va a ser así. ¿Por qué? Porque precisamente hay una competencia, estas compañías, las que operan en Canarias, o vengan de fuera, no hay que mirarles el color, me da igual que sea Fred.Olsen, Trasmediterránea, que sea Armas o que sea cualquiera otra compañía, lo importante es que eso se va a cubrir, que ese 3% que ha dicho el consejero, que estamos hablando de un 3% del total de los pasajeros que se transportan por vía marítima en Canarias, ese 3%, fundamentalmente entre Gran Canaria y Tenerife, entre sus dos capitales, se va a mantener. Y si no va el mercado libre, el consejero acaba de decir que marcará, hará todas las acciones posibles para que eso se garantice por las vías que prevé la ley.

Pero a mí me gustaría también decir que en esta responsabilidad tenemos un periodo que analizar, más que otros de atrás, y es desde mayo de 2004. Es desde esa fecha, desde mayo de 2004 –ya el Gobierno socialista en el Estado, ganando las elecciones, me imagino que para esas fechas todavía no tendrían cambiados los miembros del Consejo de Administración en el consejo de acciones (*Ante los gestos del señor Hernández Spínola.*). Me dice el señor Spínola que no, estará informado de quién es–, entonces, desde esa fecha es cuando empieza la política de eliminación de rutas en Canarias. Y la pregunta que yo hago al señor consejero, y por supuesto, yo estoy convencido de que el señor Julio Cruz le va a transmitir la transcripción de este Parlamento al responsable del porcentaje que tiene el Gobierno del Estado en el Consejo de Administración de Acciona, para que nos ayude a que efectivamente diga en el Consejo de Administración de Acciona que la compañía Trasmediterránea no puede abandonar Canarias. Y estoy convencido de que los convencerá y que hará todas las acciones oportunas, igual que el Gobierno de Canarias, y todos juntos –no se lo estoy diciendo con indirectas, señor Julio Cruz, sino porque sé que lo va a hacer de buena gana–, todos juntos consigamos que si no se queda Trasmediterránea, entonces usted lo entienda que el Gobierno tiene otras prioridades en el consejo de administración de Acciona con respecto a la Compañía Trasmediterránea, y ayude en este caso al Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado a poner en marcha otras acciones desde el punto de vista de la legalidad que nos permitan garantizar que el transporte de pasajeros entre Morro Jable con Gran Canaria, entre Gran Canaria con Tenerife en sus dos capitales se garantice. Eso es lo importante que tiene que salir hoy de aquí, más que la historia de Trasmediterránea, estoy convencido que la historia de Trasmediterránea la sabrán mejor el consejo de administración de Trasmediterránea, que está decidiendo este tipo de decisiones, y que efectivamente ninguno de nosotros estamos sentados en ese consejo de administración.

Por lo tanto, señor consejero, yo creo que usted ha planteado hoy la historia como es, creo que ha dicho lo que puede decir en estos momentos, porque –como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular– a pesar de que a usted le consta fehacientemente ya que le comunican que el 31 de julio parece que la señora portavoz tiene más información, y es posible que nos manden otra carta mañana diciéndonos que “donde digo digo, digo Diego” y que ahora nos van a meter no sé cuántos jet-foil en Canarias.

En definitiva, sea como sea, lo importante Señorías es que los canarios sepan hoy que, pase lo que pase con Trasmediterránea, este Gobierno, el Gobierno de Canarias, este Parlamento, donde están representadas todas sus Señorías, tenemos que garantizar que el transporte marítimo de pasajeros entre los puntos que hemos mencionado anteriormente se va a garantizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del grupo solicitante, para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero. Bueno, antes, para que no quepa más duda ¿no? Señor Barragán: Acciona es una empresa privada, el Gobierno no... que yo sepa no tiene ninguna participación en Acciona, pero, de todas maneras, ese es un problema de Acciona, que no Trasmediterránea, que no es exactamente lo mismo, aunque tenga responsabilidades.

Miren, vamos a ver. Señor consejero, usted tiene una papeleta difícil ¿eh?, porque yo... me ha sorprendido mucho esta tarde la responsabilidad del Partido Popular, que hablando de estabilidad y permanencia y la cohesión del Gobierno, pues, ha coincidido –y la verdad es que me alegra mucho que coincida– con el Grupo Socialista, que haya cambiado el *chip* de lo que decía hace dos años, y hace un año, y que aquí hay pocas luces y muchas dudas, pocas luces y muchas dudas, señor consejero, y afecta esencialmente a Las Palmas de Gran Canaria.

Miren, ¿qué es lo que ha pasado realmente con la privatización de Trasmediterránea? Aquí se ha producido un pacto, se ha producido un pacto que en sus orígenes, y sí hay que hablar del origen, tuvo que contar necesariamente con la connivencia, con mirar para el otro lado, del Gobierno del Partido Popular, de la SEPI en su momento, y del Gobierno de Canarias, que no hizo lo que tenía que hacer.

Miren, usted hablaba... en Baleares hay un régimen de monopolio y por lo tanto no se puede actuar de distinta manera, pero es que el pacto que hay, en la realidad es que nos va a llevar a un régimen de monopolio de hecho en Canarias. Usted sabe que

uno de los cambios por los cuales Armas no entra en Baleares es a cambio de que Trasmediterránea se vaya de Canarias, ese es uno de los objetivos por los cuales Armas entra en la privatización de Trasmediterránea. Porque miren, pacto, privatización de Trasmediterránea, sin ninguna limitación, sin ninguna carga operativa en Canarias, ese era el primer requisito esencial en este gran pacto, que se produjo hace mucho tiempo, y que la ejecución, la hoja de ruta se viene desarrollando en los últimos cuatro años, y la consecuencia será a partir de julio de 2005, cuando ya definitivamente abandone el transporte interinsular. Sí es cierto que el transporte Canarias-Península lo tiene que mantener porque tiene un contrato y tiene 14 millones de euros que le pagan por ese contrato, y evidentemente no lo va a abandonar.

Conseguida esa privatización, en el núcleo de la empresa adjudicataria entra una empresa competidora en Canarias en el transporte interinsular, Armas, con el 8%, y qué casualidad, el 8% es la cuota de mercado canario de Trasmediterránea, de todo su mercado global, el 8% es el canario, y lo tiene Armas. Y empieza el reparto de la tarta. Pero, claro, previamente a esto, o en paralelo, se privatiza y se vende a inversores canarios Binter Canarias, ¿y qué es lo que había que repartir, Señorías?, pues había que repartir, o hay que repartir, 700.000 pasajeros, que era la cuota de Trasmediterránea, 46.000 coches que transportaba, 315.000 –aproximadamente– metros lineales de carga, que tenía todo esto de cuota de mercado Trasmediterránea en Canarias.

¿Y cómo se produce el reparto? Veamos línea por línea. Se retira en la línea Las Palmas-Arrecife y de la línea Las Palmas-Puerto del Rosario, y ahí le pasa a sustituir la Naviera Armas, exclusivamente. Y yo le pregunto, señor consejero ¿dónde está la competencia entre Las Palmas y Arrecife y entre Las Palmas y Puerto del Rosario? Se va a quedar solo Armas, ahí no hay competencia, solo una naviera. Línea Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera-Valverde-Santa Cruz de La Palma. Se reparte de forma desigual: lo gordo Fred.Olsen –buques de nueva tecnología, alta velocidad–, lo menos Armas. Se mantiene un poquito ahí con buques de 35 años, velocidad que yo denominaría paso de tortuga, y ahí a ver si se aguanta, y ya veremos si se aguanta Armas en el futuro, que yo lo dudo, yo lo dudo. Usted ha dicho en otras comparecencias que se va a garantizar, y yo estoy esperanzado en que se haga, pero, mire, lo dudo.

Línea Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas-Morro Jable, Jet-Foil. Hoy se ha dicho y se ha comentado, sustituciones de buques, anulaciones, se cambia... Mire, dice: “no es rentable”; ¡hombre!, usted sabe, o deberían saber sus Señorías, que un grupo de inversores canarios quiso comprar un Jet-Foil para explotarlo y Acciona les dijo: “yo le vendo el Jet-Foil, por supuesto, pero con una condición, no puede explotarlo en Canarias, no puede transportar en

Canarias”; y, ¡claro!, los inversores canarios dijeron: “pues en esas condiciones no”.

Y se dice: “es que hay que abandonar por cuestiones empresariales porque falta rentabilidad”. ¡Hombre!, usted también lo ha dicho un poco pero yo se lo digo claramente; la rentabilidad, puede ser que no se consiga la rentabilidad por una competencia y un trabajo real y leal o que se busque la falta de rentabilidad. Y es evidente que Trasmediterránea en sus decisiones en los últimos años ha buscado un descenso de rentabilidad en Canarias, ha buscado un justificante para abandonar las líneas. Ha buscado y dice, “¡oiga, la cuota de mercado!”. ¡Pero si no ha competido, no ha querido competir!, cambia un Jet-Foil por un *Millenium*, lo quita a los cuatro meses, para uno, para el otro, quita buques viejos, pone buques que se paran cada dos por tres... ¡Señor consejero!

Y la política comercial, ¿cuál es la política comercial de Trasmediterránea? ¡Pregúnteles a las agencias de viajes!, les dice un día: “no me venda más pasajes de esto porque a lo mejor voy a cambiar el buque”. Es decir, no ha habido una política comercial adecuada. Por lo tanto, Trasmediterránea ha hecho todo para abandonar. Esa es la realidad.

Consecuencia, en la línea Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas-Morro Jable: se van. El reparto, un poquito para Binter, las comunicaciones Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria –capitales–; un poco para Fred.Olsen, a través de Agaete, y el resto, lo menor, mercancías sobre todo, para Armas. Y yo le pregunto, señor consejero, usted dice: “las obligaciones de servicio público se cumplen”. Dígame cuál, porque hay una obligación de servicio público, que le repito que no son entre islas sino que son entre ciudades o entre puertos, que es puerto de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife-puerto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y el puerto de Morro Jable, en la isla de Fuerteventura. Por lo tanto, esa línea, obligación de servicio público, de embarcación de alta velocidad, se va a abandonar el 31 de julio de 2005.

Y ha perdido ya un montón de frecuencias, tenía cinco –recordemos–, cinco y ya quedan dos, ¡dos! A usted ya le ha dicho el grupo que le apoya firme y permanentemente que no ve la solución, que no ve la garantía. Pues si se lo dicen sus socios, imagínese lo que pensamos desde la Oposición, imagínese lo que pensamos desde la Oposición.

Carga, porque también tiene una línea de carga, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas-Arrecife-Puerto del Rosario. Se va eso todo para Armas. En el reparto queda Armas, excepto cuando pasa el *JJ Sister*, que llevará La Palma, Arrecife y tal, pero la de carga...

Consecuencia, señor consejero, un control absoluto del mercado mediante pacto previo. Hay un oligopolio privado con las ventajas de un monopolio público. Esa es la consecuencia, Señorías.

A nosotros nos preocupa esa resultante, que a pesar de decirlo, de machacarlo durante más de

cuatro años... Antes decía alguien: “¡hombre!, se va a empezar a hablar”. Ya lo decía el señor Barragán, llevamos hablando de esto hace mucho tiempo. Y dice: “¿y qué se puede hacer, qué podemos hacer?”. ¡Claro!, es que parece que ese pacto inicial, cuando se hizo con el Gobierno del Partido Popular en el Estado y el Gobierno de Canarias no hizo nada, pues ahora no podemos hacer nada. ¡Ahora no!, pero había que hacerlo antes. Pero, señor consejero, me gustaría recordar una cuestión, hay una cosa que se llama responsabilidad política y, claro, si cuando se toma una decisión en el momento, o no se toma en el momento, y las consecuencias se ven cuatro años después, evidentemente hay un responsable. Y la responsabilidad alguien la tiene que asumir, y lo que le puedo asegurar es que esa responsabilidad no se sienta en los bancos del Grupo Socialista. Esa responsabilidad recae en el Partido Popular y recae en los responsables del Gobierno de Canarias, que, desde nuestro punto de vista, no hicieron lo que tenían que hacer.

El transporte marítimo y el aéreo se han convertido en un gran negocio, donde lo importante ahora en Canarias es ganar dinero. Para ello lo primero es quedarse solos, sin competencia real en las líneas. La competencia real, señor consejero, se va a concentrar entre San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos, con ese buque de paso de tortuga y uno de media velocidad que puede venir; en la línea Corralejo-Playa Blanca, y punto, y punto, que es donde compiten. Porque la resultante es que en toda la provincia oriental Armas, en toda la provincia occidental Olsen y los ciudadanos tendrán que pagar el precio que establezca. Porque usted se ha preocupado de decir aquí, y es la verdad, de que no pueden establecer limitaciones, y por lo tanto las tarifas son libres. Y, claro, ante esa subida progresiva de tarifas, que hoy padecemos y que se está planteando día a día, nosotros no podemos estar tranquilos. La tranquilidad del Gobierno parece que avala ese monopolio de hecho, y, señor consejero, los ciudadanos asisten atónitos cómo se anulan frecuencias, se van empresas centenarias de Canarias, y parece que no quiere, no puede, hacer nada para que eso no ocurra. Y uno se pregunta, ¿para qué queremos una Consejería de Transporte que tiene competencia exclusiva en transporte marítimo si al final son las compañías las que establecen cuándo se quedan, cuándo se van, qué frecuencia, qué comunica y qué tarifa fijan? ¿Para qué queremos el Gobierno? ¿Cuáles son esas competencias?

Por lo tanto, hay algo que hacer, una ley de transporte, algún mecanismo nos permitirá esa ley de transporte, porque si no va a servir para regular al menos estas cuestiones, pues, flaco favor haríamos a los ciudadanos.

Y termino, señor presidente, comentándole algo que usted también decía: en Canarias hay competencias, están recogidas en el censo de los servicios públicos.

Eso, es muy buena la competencia. Señor consejero, la competencia real no va a existir en Canarias, va a haber un reparto real, un reparto real.

Y mire, le quiero recordar algo que usted dijo en esta tribuna hace unos meses, decía: “mi Gobierno, mi presidente –decía usted literalmente–, me ha puesto en estas responsabilidades de transporte y me han dicho, junto con el apoyo del Grupo Popular, que hoy se ha puesto de manifiesto permanentemente, trabajar en esta legislatura para comunicar mejor nuestras islas, más rápidamente, mejor, con todo lo que significa mejor, y más barato. Ese es el objetivo esencial y podemos contar con Canarias más cohesionada, más unida y con más igualdad y oportunidades para todas las islas”.

Señor consejero, tristemente, yo participo de esa filosofía, pero tristemente dos años después la realidad es bien distinta. Vamos a un monopolio de hecho, una compañía como Trasmediterránea ha abandonado o va a abandonar definitivamente Canarias, y los precios son más caros, las frecuencias no se garantizan, y ciudades tan importantes como las capitales de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria y la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, van a carecer de una comunicación directa y permanente, igual con una isla importante como Fuerteventura, y una zona muy alejada de los núcleos de comunicación de esa propia isla, que es la zona sur de Fuerteventura, Morro Jable, va a quedar aislado, va a quedar aislado. Es su responsabilidad, es responsabilidad de este Gobierno dar respuesta a estos planteamientos, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para cerrar este turno comparecencia tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a ir respondiendo a uno por uno por los grupos.

Mire, yo tengo que decir algo, de verdad, si, y lo digo con la sinceridad y con el afecto que le tengo, si sus Señorías cuando suben aquí conocen de verdad dónde estamos, las leyes que tenemos y cómo podemos funcionar y qué es lo que podemos hacer. Y esto lo digo tanto en este caso por la portavoz del Grupo Popular como por la portavoz del Grupo Socialista, claramente. Porque aquí los únicos que yo entendí que habían escuchado lo que yo había dicho y que los demás, pues, venían con su discurso preparado y lo dijeron, fue curiosamente el portavoz del Grupo Mixto y el portavoz de Coalición Canaria. El portavoz del Grupo Mixto entendió la intervención que tuve y me preguntó cómo lo va a hacer, porque es verdad que no dije cómo lo va a hacer. Porque esa era la pregunta. Porque el Gobierno dijo que tenía

respuestas para esto. Ya lo iremos viendo poco a poco. Don Celso, espero que al final explique cómo lo voy a hacer. Pero ya iremos llegando para..., se lo vamos a explicar a todos.

Mire, yo tuve conocimiento exacto de este asunto, señora Macías, el 5 de mayo. Yo no les puedo torcer los bolígrafos ni ponérselos derechos a nadie. El 5 de mayo. Porque incluso en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno me preguntaron por algo, yo no tenía conocimiento, justo al día siguiente. Y el fax, la comunicación que ha sido por fax, la tendrán que reglamentar por vía oficial no sé si lo habrán hecho al día de hoy, pero por fax está comunicado eso. Por lo tanto, no es que lo diga yo, sino que cuando yo lo digo aquí es que tengo argumentos para decirlo.

Aquí se ha hablado, fíjese usted lo que ha dicho, involución. Vamos a ver dónde está. Porque la involución de las comunicaciones de Gran Canaria con Tenerife es que hoy el 80% son por Agaete, hace diez años el 80% era por Las Palmas. Y en Agaete tienen unas comunicaciones magníficas. No se adelante usted, me prejuzgue, no me diga que no, porque son contundentes, reales, contundentes. Y mercancías, aproximadamente está *fifty-fifty*, pero mientras hay un descenso anual superior al 10% de la pérdida de pasajes, y de un 5% en mercancías por Las Palmas, justo hay mucho más de incremento por Agaete. No estén prejuzgando ustedes con esto que el Gobierno vaya a desatender el interés, como ha planteado aquí el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, de no... o de desconocer que hay que mantener las dos capitales comunicadas, pero estamos en el año 2005 y no estamos en el año 1985, y habrá que verlo ¿cómo?, nosotros lo tenemos estudiado, pero nos –y dije antes– nos atenemos a las leyes, y usted, que es una persona de leyes, se puede leer perfectamente lo que dicen las leyes, la Unión Europea, las leyes españolas, las leyes canarias.

Y, don Julio, no venga usted aquí con inventos, la Ley de Transportes de Canarias no va a resolver el problema de precios, ni de frecuencias, ni de regular el libre mercado, que está establecido por la Unión Europea y por las leyes españolas. Podremos regular otras cosas, pero no diga usted aquí disparates, que usted también es un hombre de leyes, más que yo, no se pueden decir esos disparates; la Ley de Transportes regulará otras cosas, pero en Canarias hay libertad de precios y libertad de frecuencias, y solo cuando no funcionan –se lo vuelvo a repetir– podrá intervenir el Gobierno, solo cuando no funciona el sistema, pero mientras funcione el sistema el Gobierno de Canarias se tiene que atener, y cuando quiera baja las subvenciones al transporte y cuando quiere las sube, y lo demás lo establecen las leyes del mercado. Yo digo “disparates como ese”, yo digo, bueno, pues, “¿qué vengo yo a decir aquí, si yo los interlocutores están en otra

órbita, o no tienen los pies en el suelo?” Así no podemos hablar.

Mire usted, se lo repito, hoy entre las navieras que operan en Canarias hay competencia en casi todas las líneas, y solo no la hay en una que está declarada de obligación de servicio público, que usted lo sabe. Hay competencia en todas las islas, y todas las islas tienen una comunicación mejor que hace 20 años, mucho mejor que hace 10 años, y mejor que hace 4 años. Naviera... una de las navieras, ha incorporado en dos años dos barcos nuevos, de astilleros, cosa que no sucedía anteriormente, que no venían de astilleros precisamente a Canarias. Y la otra naviera, la otra naviera, ha puesto dos barcos nuevos y todos ellos de alta velocidad, de alta velocidad, las dos navieras potentes. Y Trasmediterránea ha seguido una política, ha seguido una política, que usted mezcla, que si el monopolio, que si Armas, eso si lo planearon les saldrá o no saldrá, porque hay libertad de mercado, y si alguien ve que lo puede hacer mejor entrará, y si no entra entonces será el Gobierno el que diga quién lo hace, y lo hará el mejor, el que mejor oferta haga, no la va a hacer el que diga Trasmediterránea, o que diga Armas o Fred. Olsen, lo hará el que mejor oferta haga y el que mejores condiciones ponga, y el Gobierno, yo se lo puedo demostrar, señor Cruz, con datos, se lo puedo... y se lo puedo acreditar, el Gobierno se ha preocupado, por encima de todo, por comunicar a los canarios, por ese discurso que dijo el presidente del Gobierno, y que apoyan los grupos que apoyamos al Gobierno. Y hoy, teniendo en cuenta los costes, porque nadie puede ignorar la subida de los costes, hoy es más barato viajar por Canarias, porque hay más competencia, hay más subvenciones. ¿Qué sucede?, que lo que no pide usted a las navieras es que le paguen el precio del crudo. Si el petróleo sube tendrán que subir los precios, pero teniendo en cuenta los costes hoy es más barato, están las islas más cerca, viaja más gente, viajan con mayor facilidad, viajan con embarcaciones más modernas, más cómodas, más estables, más seguras, y eso es una realidad incuestionable, y estamos aquí planteando un drama de algo que, como decía el señor Cruz, no es que fuera una muerte anunciada, de alguien que se quería ir, y que en estos momentos tiene el 3% del mercado, y que va en declive, y que ya veremos si hay otros que no vienen a cubrir ese servicio en mejores condiciones, ya lo veremos. No... es decir, el Gobierno ha tenido el máximo interés de que continúen, pero desde luego en las condiciones que están actualmente no, cambiando los barcos todos los días no, mientras yo sea consejero, y si el presidente me dice que lo haga, que esas son las condiciones que tengo que aceptar, yo podré pensar lo que hago, pero este que está aquí para atrás no camina, y ya veremos si vamos para delante, tiempo al tiempo. Ustedes me están pidiendo hoy aquí una solución que yo en la práctica no puedo dar, porque

¿quién sabe si alguien vendrá a cubrir ese servicio? O si vendrán varios, o si las propias navieras que están, las que estén aquí, hacen ofertas mejores, o si Trasmediterránea se arrepiente, porque puede cambiar de aquí al 31 de julio. Entonces, ¿qué Gobierno daría en estos momentos una solución, qué Gobierno?, lo que tenemos que tener preparadas respuestas, y en eso estamos trabajando, y ¿cuál es la respuesta?, que los ciudadanos, señora Macías, tengan la garantía –porque lo dije la primera vez–, tengan la garantía de que esas comunicaciones van a seguir existiendo, eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de Canarias, y ya veremos si hay empresas interesadas en cubrirlas en mejores condiciones, y si es “h” o “b” es lo de menos, y si hay empresas o empresa en singular, y ya veremos en qué condiciones, ahora si yo digo aquí “no, ahí, que se vayan, que el Gobierno tiene mucho dinero, y que el Gobierno va a poner ahí dinero para que la cubran”. ¡Hombre!, pues ya sabemos lo que haríamos, es que no se mete nadie, es que no se mete nadie, y dicen “pues el Gobierno que apechugue”, pero es que eso no es lo que tenemos, eso no son las leyes que tenemos ni el sistema que exigimos. Entonces, le exigimos al Gobierno, no le tiene que exigir nada el Gobierno, el Gobierno –señora Macías que usted está apoyando, entiendo yo, el Gobierno que usted está apoyando, ese Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer en esto, y no estamos por salvar cosas que no tienen utilidad ya, estamos para progresar, para hacer las cosas mejor, y Trasmediterránea lo que ha ido es poniendo barcos más viejos cada vez, y usted lo sabe, ¿y qué solución le puedo decir a alguien que no quiere estar en un economía de mercado, que está liberalizado. Y, señor Cruz, mire usted, sobre este asunto se puede venir a hacer toda la demagogia que se quiera, pero yo entiendo que usted tiene capacidad para ser más riguroso de lo que ha sido hoy aquí, porque tiene conocimiento y tiene formación para eso.

No hay régimen de monopolio entre Gran Canaria-Puerto del Rosario y Arrecife. Ahí seguirá navegando Trasmediterránea con el buque *Palanga* y está navegando Armas. Están navegando. Y no se va de ahí, Trasmediterránea, no ha comunicado que se vaya de ahí. Si lo hubiera comunicado, pues tendría que darle la razón a usted, pero ha puesto un barco nuevo incluso, ese barco que yo le he dicho. Por lo tanto, no hay donde...

En estos momentos no hay líneas de monopolio en ningún caso, salvo las que están declaradas o están bajo contrato de prestación de servicio público. No lo hay. Y cuando se produzca, si se produce, el abandono efectivo finalmente de las comunicaciones rápidas entre Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, si se produce, actuaremos, pero no podemos actuar antes, ni debemos, responsablemente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Un responsable político tiene que ser también

responsable de la utilización de los medios y recursos públicos, sabiendo que hay que servirle al ciudadano. Pero hay una realidad que no la obviamos, en las comunicaciones Tenerife-Gran Canaria, no la obviamos, que es que en Agaete van para arriba, tanto en mercancías como en pasaje, y con el puerto de La Luz y de Las Palmas no van tan para arriba, sobre todo en pasaje. La alternativa, la alternativa a las comunicaciones de pasaje, de embarcaciones rápidas, de Las Palmas la ha ido absorbiendo el transporte aéreo –como decía el señor Cruz, que en eso tenía razón de que Binter también era un competidor, en alta velocidad, evidentemente– y el puerto de Agaete. Y el día en que Gran Canaria tenga el eje norte de carreteras construido cambiará más y no lo parará nadie, no lo parará nadie, cambiarán más hacia Agaete. Y en Agaete el problema que tenemos, el problema que tiene este Gobierno en estos momentos, y por eso estamos tan interesados en hacer un nuevo puerto, es que ahí sí que podemos decir que hay un régimen de monopolio, porque el puerto lo tiene ocupado una sola naviera. La naviera es verdad que está cumpliendo con unos excelentes servicios, pero debe haber competencia también en ese puerto. Y el día que esté el eje norte de carreteras de Gran Canaria y esté el puerto de Agaete, para que puedan atracar dos o tres embarcaciones, ese día estarán más cerca las islas, será más barato viajar. Y yo, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, yo respaldo el que las dos capitales canarias estén comunicadas por una embarcación de alta velocidad. Ya veremos cómo, ya veremos si en régimen de libertad de mercado o a través de prestación de contrato de obligación de servicio público.

Por lo tanto, es que al final uno cuando llega aquí pues no sabe, es decir, claro, porque está al final reiterando, reiterando, porque yo cuando vengo aquí... Yo comprendo que cuando se prepara, por parte de alguna de sus Señorías, se prepara y se viene aquí con el criterio, yo me preparo el discurso, yo me preparo la estrategia y lo digo, pero, ¡hombre!, también hay que escuchar, para no obligarle a uno en la segunda parte a decir lo mismo.

Y voy a concluir, porque no tengo tiempo y ya se me ha... y voy a tratar de ser respetuoso con lo que se me dice. Tendría que decir muchas cosas sobre lo que se ha dicho. Mire usted, antes de pasar a darles estos datos, ni hoy ni mañana son las compañías las que van a establecer la política de transportes en Canarias. Si se rompe, si se rompe, señor Cruz, si se rompe la competencia en una línea o el abandono de una línea es cuando el Gobierno puede intervenir, y hoy por hoy no se da ese caso, afortunadamente no se da ese caso.

Y aquí vamos a ver los datos, que podemos ver unos datos rápidamente, señor presidente, y yo le agradezco... Terminó rápidamente. Mire usted, Fred. Olsen movió en Canarias en el 2004

casi 12 millones de pasajeros... –perdón, perdón, sí, sí, bien digo– y tuvo un ligero descenso proporcionalmente en lo que va de este año, es decir, en lo que va de este año ha perdido un uno y pico por ciento. Se puede decir que está estabilizada. Trasmediterránea ha perdido, entre un año y otro, casi un 50% de los pasajes de Canarias, pero evidentemente usted sabe también, claro, en la situación en que ha estado. Y usted dice: “bueno, pero no han hecho la apuesta, no han hecho la apuesta”. Armas, la naviera Armas, ha mejorado un 18%. Y el total de las navieras de Canarias, el total de las navieras de Canarias, está, en el conjunto, está estabilizado, están más o menos estabilizadas. Es decir, han descendido un 0’4% en movimiento de pasajes, eso se puede decir que están estabilizadas. Luego, si la compañía que se va es precisamente la que está perdiendo el grueso y sigue el régimen de competencias, pues no veo yo la preocupación.

Se nos plantea un problema, Las Palmas-Morro Jable y Las Palmas-Santa Cruz de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Terminó.

Bueno, pues, veremos –con esto le respondo al señor Betancor también–, veremos lo que vamos a hacer, pero la solución definitiva es que, si no la cubre nadie, se saca la obligación de servicio público a contrato administrativo. Con esa línea y con la que sea.

Luego, para concluir esta comparecencia, lo que tenemos que tener es la garantía de que se van a seguir prestando esos servicios y, en mi opinión, mejor que lo que se han prestado en el último año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS: PROVISIÓN DE VACANTE.

El señor PRESIDENTE: Finalizado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, nombramientos y designaciones: provisión de vacante del Consejo Consultivo de Canarias.

Como sus Señorías saben, se ha presentado una única candidatura, de don José Rafael Díaz Martínez, que ha cumplido hasta este momento todos los trámites reglamentarios.

El procedimiento para la elección de vocal o de miembro del Consejo Consultivo de Canarias será cada diputado, que se les ha entregado una papeleta, tendrá que incluir en la misma un único nombre y la Mesa proclamará al candidato que mayor número de votos tuviera y que, en todo caso, signifique dos tercios del número total de miembros de la Cámara.

Por parte de la señora secretaria se procede a hacer el llamamiento de las señoras y señores diputados. Señora secretaria, tiene la palabra.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es como sigue: votos a favor de don Rafael Díaz, 51; votos en blanco, 2; votos nulos, 1.

Habiendo superado la barrera de los dos tercios exigidos por el Reglamento para el nombramiento como consejero del Consejo Consultivo, queda proclamado como tal don José Rafael Díaz Martínez.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.)



